

## LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-JURÍDICA CHILENA: REVISTAS Y PROYECTOS (1990-2017)\*

*CHILEAN HISTORICAL-JURIDICAL RESEARCH:  
JURNALS AND PROJECTS (1990-2017)*

PATRICIO LAZO\*\*  
*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*

### RESUMEN

El objetivo de este trabajo es exponer los datos relativos a la producción histórico-jurídica chilena entre los años 1990 y 2017, tomando como referencia los indicadores de los proyectos de investigación financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y los artículos publicados en las principales revistas dedicadas a la historia jurídica en Chile. Igualmente, se incluye una clasificación de las específicas materias a las cuales adscriben estos trabajos.

Palabras clave: *Investigación histórico-jurídica chilena - indicadores de investigación en Derecho - Historia del Derecho en Chile - publicaciones histórico-jurídicas.*

### ABSTRACT

The objective of this paper is to present the data related to the Chilean historical-juridical production between the years 1990 and 2017, taking as reference the indicators of the research projects financed by the Scientific and Technological Development National Fund and the articles published in the main journals dedicated to legal history in Chile. Likewise, a classification of the specific subjects to which these works are assigned is included.

Keywords: *Chilean historical-juridical research - Indicators of research in law - Law History in Chile - Historical-juridical publications.*

---

\* Este artículo es parte del proyecto FONDECYT Regular N° 1161249.

\*\* Profesor de Derecho Romano, Escuela de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: patricio.lazo@pucv.cl

## 1.- LAS REVISTAS DE HISTORIA DEL DERECHO. UNA DESCRIPCIÓN SUMARIA DE SU ORIGEN Y SU IMPORTANCIA

Los estudios histórico-jurídicos han estado presentes en la enseñanza del Derecho en Chile desde muy temprano. La Real Universidad de San Felipe, fundada en 1738<sup>1</sup> y extinguida en 1839<sup>2</sup>, incluiría desde su fundación dos cátedras cuyo contenido está asociado a la historia del derecho y al derecho romano: la *Prima de Cánones* y la *Prima de Leyes*. La Universidad de Chile, fundada en 1839 contemplaría el estudio de ambas disciplinas sin mayores cambios hasta 1997, en que el curso de Derecho Romano pasó a ser curso electivo, en tanto que el de Historia del Derecho mantiene, hasta el día de hoy, la categoría de obligatorio. Por consiguiente, los estudios histórico-jurídicos serían parte de la formación de los abogados desde los orígenes de la enseñanza universitaria y hasta fines del siglo XX, al menos en la Universidad de Chile. En otros centros de estudio relevantes, como la Universidad Católica de Chile, o la Universidad Católica de Valparaíso, ambas disciplinas son enseñadas con similar grado de relevancia hasta el día de hoy.

Con todo, el impulso a la investigación en estas materias ha sido bastante posterior, y solo aparecería hacia mediados del siglo XX, gracias a la figura de Aníbal Bascañán Valdés (1905-1988). Siendo aún un joven profesor de la Universidad de Chile, dio impulso, junto a sus discípulos, a un movimiento intelectual, conocido como la Escuela Chilena de Historia del Derecho<sup>3</sup>. Uno de estos discípulos, Alamiro de Ávila

<sup>1</sup> Esta fecha corresponde a la cédula de 28 de julio de 1738, dictada por el rey Felipe V. Sin embargo, las lecciones de derecho solo comenzarían veinte años después, el 9 de enero de 1758. Sobre los primeros profesores de Derecho, así como de las vicisitudes de algunas de sus cátedras, *vid.* BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Primeras cátedras de Derecho en Chile*, en: DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio; VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe (editores), *La Escuela Chilena de historiadores del derecho y los estudios jurídicos en Chile*, Santiago: Universidad Central, 1999, pp. 167-172; DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Dos cátedras universitarias con historia*, en: DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio; VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe (editores), *La Escuela Chilena de historiadores del derecho y los estudios jurídicos en Chile*, Santiago: Universidad Central, 1999, pp. 27-46.

<sup>2</sup> DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *op. cit.* (n. 1), p. 31. Los problemas para la universidad habían comenzado con la creación del Instituto Nacional, en 1819. A juicio de Dougnac, “*la universidad vio mermados, o bien definitivamente abolidos, sus derechos y privilegios, además la enseñanza superior, quedando como un apéndice, si no del todo absorbida, por la nueva institución. De los catedráticos de la universidad, se acogieron a jubilación todos, menos el de Medicina. La reestructuración de la Facultades, muchas veces anárquica, se tornó bastante seria; la de Leyes quedó a bastante mal traer*”. El año 1839 corresponde al del decreto de gobierno, del 17 de abril de ese año, mediante el cual se declaraba extinguida la Universidad de San Felipe y se creaba la Universidad de Chile: “*1.º. Queda extinguido desde hoy el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe. 2.º Se establece en su lugar una casa de estudios generales que se denominará Universidad de Chile*”. En su número 6.º se declara que “*se trasladarán inmediatamente al nuevo edificio el archivo, útiles y muebles de la Universidad de San Felipe, y su rector hará entrega formal del edificio antiguo al Intendente de la provincia de Santiago*”. El decreto lo transcribe MEDINA, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe*, t. I, p. 376.

<sup>3</sup> Véase DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio; VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe (editores), *La Escuela Chilena de historiadores del derecho y los estudios jurídicos en Chile, passim*.

Martel (1918-1990), haría nacer en 1959 la *Revista Chilena de Historia del Derecho* (RChHD), patrocinada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile desde sus inicios hasta el día de hoy<sup>4</sup>. La revista se editó sin una periodicidad fija, de modo que esta sufrió una serie de cambios a lo largo de sus treinta primeros años<sup>5</sup>; sin embargo, a contar del año 1991 dicha periodicidad volvería a contraerse, editándose varios volúmenes correspondientes a dos años, una laguna de cuatro años, entre 2004 y 2008<sup>6</sup>, y un número de los 24 editados hasta la fecha, que no existe ni existirá<sup>7</sup>.

A pesar de esta accidentada historia, la RChHD ha servido de cauce para la difusión de estudios que tocan un amplio abanico de materias, desde el derecho romano hasta la historia del derecho moderno. No obstante ello, ha sido en especial la disciplina del derecho indiano la que ha aprovechado mayormente las páginas de la revista. Una de las razones para ello se encuentra en el hecho de que a lo largo de toda la América hispana existen cultores de esta disciplina, y con mucha fuerza en Argentina, Perú y México. Por tal razón, la revista ha servido de vehículo para que tales especialistas puedan exhibir los resultados de sus investigaciones en mayor medida que, por ejemplo, los romanistas, que a lo largo del siglo XX fueron, en general, algo parcos a la hora de publicar o realizar trabajos de investigación.

La *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* (REHJ) fue fundada en 1976 por Alejandro Guzmán Brito, quien fue su director hasta 2016. Su periodicidad ha sido anual desde sus inicios, con las solas excepciones de los números 12, 13 y 15, que fueron bianuales. Los temas cubiertos por la revista son amplios y al día de hoy abarcan las siguientes áreas: historia de los derechos de la antigüedad, derecho romano, derecho indiano, historia del derecho europeo, historia del derecho patrio chileno, historia del pensamiento jurídico, historia del pensamiento político e historia de las instituciones. Además, dedica un apartado (“Bibliografía”) a las recensiones y reseñas de las monografías relativas a estos temas. De acuerdo con su política de acceso abierto, todos

---

<sup>4</sup> La revista mantiene un sitio web, donde se pueden consultar todos los volúmenes publicados hasta el día de hoy: <http://www.historiadelderecho.uchile.cl>

<sup>5</sup> En una ocasión la separación entre dos volúmenes llegó a los 8 años: el número 6 apareció en 1970 y el 7 en 1978. Sin embargo, entre 1981 y 1990 la periodicidad fue anual, con la sola salvedad del año 1982, en que no se editó.

<sup>6</sup> El número 19 corresponde a los años 2004-2004, en tanto que el 20, al 2008.

<sup>7</sup> Se trata del número 21, cuya suerte funesta está ligada al terremoto que azotó Chile en 2010. Las razones para esta decisión las expone Antonio Dougnac Rodríguez en el editorial del número 24: “...el n° 21 no existe ni existirá. La razón de esta rareza se explica por la circunstancia de que estando en sus últimas etapas la confección del que sería el n° 21, uno de nuestros más conspicuos colaboradores, Felipe Vicencio Eyzaguirre, deseoso de aprovechar el tiempo disponible en su residencia familiar situada en Constitución (la antigua Nueva Bilbao, fundada bajo el reinado de Carlos IV), llevó consigo el material acumulado para darle los últimos retoques. Se produjo el horrible terremoto de 27 de febrero de 2010 –que en la región aludida alcanzó grado 9 de la escala de Mercalli–, el cual no solo arrasó con buena parte de la población segando cantidad de vidas, sino que fue acompañado, además, de un igualmente destructor maremoto o tsunami que, en su momento, sepultó la residencia de nuestro colaborador. Este, arrastrado por las turbulentas aguas, salvó la vida aferrándose a lo alto de una farola. Huelga decir que el ordenador en que había estado trabajando se perdió con todo lo que contenía. Con posterioridad, rebuscando en otros ordenadores y carpetas, se ha podido reconstituir parte importante del material que ahora presentamos”.

los volúmenes se encuentran disponibles en el sitio web de la revista, [www.rehj.cl](http://www.rehj.cl), en formato PDF. De forma paralela a lo ocurrido con la RChHD, esta publicación ha abierto sus puertas para que estudiosos tanto de Chile como del extranjero den a conocer sus trabajos. La sección romanística es una de las que más ha crecido en el último tiempo, lo que ha sido motivado, en parte, porque la nueva generación de especialistas chilenos ha reflejado su desarrollo a través la revista, y en parte porque tanto su política de acceso abierto, así como su indexación en la plataforma *Scopus*, le han dado una mayor visibilidad. La regularidad de su edición permitió que la REHJ adquiriera una relevancia cada vez mayor, de modo que en aquellos años en que no se publicaba la RChHD, pasó a ser la única publicación dedicada a la historia del derecho en Chile.

Finalmente, debemos mencionar la *Revista de Historia del Derecho Privado* (RHDP). Esta publicación nació como órgano de difusión del Instituto de Historia del Derecho Juan de Solórzano y Pereira, dirigido por, Javier Barrientos Grandón, quien asumió la dirección. Se publicaron cuatro números a razón de uno por año hasta el 2000: 1 (1998), 2 (1999), 3 (2000). Los años 2001 y 2002 la revista no se publicó y, al parecer esta fue la razón por la cual su cuarto y último número, correspondiente al año 2003 lleva el número 6. La estructura de la RHDP contemplaba estudios, reseñas de artículos publicados en el mismo año que el número correspondiente y reseñas de libros. Las materias que abarcaba iban desde el derecho romano hasta la historia del derecho moderno. A pesar de esta amplia cobertura de temas, el número de estudios publicados en ella fue mermando progresivamente: 7 (n° 1), 4 (n° 2), 2 (n° 3) y 3 (n° 6). Siempre mantuvo una sección para reseñas de monografías histórico-jurídicas y, a contar del n° 3, incorporó una sección nueva, denominada “Crítica”, que fue dedicada a reseñas de mayor extensión, manteniendo, eso sí, la sección dedicada a las reseñas más breves. En su breve existencia la RHDP permitió a jóvenes estudiosos exhibir trabajos muy bien pulidos y de mucho interés.

## 2.- LA INVESTIGACIÓN EN CUESTIONES HISTÓRICO-JURÍDICAS A TRAVÉS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL ESTADO (1990 –2017)

La labor investigadora de los historiadores del derecho puede requerir, al igual que otros campos de la ciencia, de financiación para su realización. Pueden darse, desde luego, circunstancias que hagan menos indispensables estas ayudas económicas. Ello ocurre, a modo de ejemplo, cuando se cuenta con bibliotecas universitarias o públicas, dotadas de recursos suficientes como para hacer frente a las exigencias que reclama el estudio de un determinado tema. Con todo, la realidad universitaria chilena no siempre puede jactarse de mantener sus bibliotecas con un material bibliográfico tan rico, que haga innecesaria la visita a una extranjera. Además, la extensión de Chile es tal, que la conectividad entre universidades situadas a 400 o más kilómetros de distancia solo es posible por vía aérea, lo que desde ya supone un aumento de los costos para la investigación. Por ello, la posibilidad de llevar adelante una empresa investigadora sin necesidad de recurrir a financiación externa es limitada y circunscrita a los historiadores que residen en Santiago o Valparaíso.

Por el contrario, en 1982 el Consejo Nacional de Investigación y Tecnología (conocido por sus siglas como CONICYT) creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico

y Tecnológico para proveer de financiación a los proyectos científicos y tecnológicos que cumplieren con ciertos estándares de calidad y rigurosidad<sup>8</sup>. Este concurso está hasta el día de hoy abierto a todas las disciplinas científicas, por lo que los historiadores del Derecho y los romanistas han hecho un provechoso uso de sus posibilidades, lo que les ha permitido contar con medios para adquirir bibliografía, visitar bibliotecas extranjeras o realizar actividades de cooperación internacional.

Los apoyos provenientes del Estado fueron ampliándose progresivamente a través de nuevos fondos concursables. Así, el año 2006 se creó el concurso de Iniciación en la Investigación (conocido como FONDECYT-Iniciación), en tanto que en 2007 se dio inicio al programa de Investigación Asociativa, uno de cuyos instrumentos era el concurso Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (conocidos como Proyectos-Anillo). En este caso, los fondos disponibles multiplicaban por varias veces los fondos a los que podían acceder los investigadores a través de los proyectos FONDECYT-Regular o de Iniciación. Al mismo tiempo, permitían asociar al proyecto una gran cantidad de investigadores<sup>9</sup>.

Volvamos la mirada a los proyectos FONDECYT-Regular, porque ellos han sido decisivos para provocar un auge de las disciplinas histórico-jurídicas, promover la investigación y difundir sus resultados. El primer historiador del derecho en obtener apoyo a través de este mecanismo fue Salinas Araneda, Carlos, en 1983, a través del proyecto *Publicación del Cedulaario chileno*, cuyos resultados se reflejarían en nueve artículos, ocho de ellas en REHJ, y una en RChHD. Con todo, no será sino hasta el año 1989 en que historiadores del derecho y romanistas conviertan a este fondo en el principal pilar de la investigación histórico-jurídica en Chile. Ese año, Alejandro Guzmán Brito comienza a ejecutar un proyecto de investigación de dos años que lleva por título *Teoría diferencial de la causa de los actos jurídicos*, en tanto que Antonio Dougnac Rodríguez lo obtendrá para el proyecto *La justicia de primera instancia en Chile indiano*<sup>10</sup>. En lo sucesivo, no habrá año –con la excepción del 2008– en que a lo menos un proyecto vinculado a la historia jurídica no obtenga financiación de parte de este fondo<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Este fondo, conocido por la sigla FONDECYT-Regular, fue creado en 1982. A partir de entonces se ha transformado en el principal mecanismo de financiación de la ciencia y de la tecnología en Chile. Con el correr de los años se han creado otros fondos destinados a fomentar las ciencias aplicadas. Actualmente, la obtención de recursos mediante este fondo es un indicador de prestigio de los académicos chilenos, así como de las universidades a cuyo alero realizan sus trabajos de investigación.

<sup>9</sup> No fue sino hasta el año 2011 en que las disciplinas jurídicas pudieron obtener por primera vez financiación por esta vía, y lo hicieron a través de un proyecto de historia jurídica titulado *Estudios histórico-dogmáticos de Derecho patrimonial privado: Una mirada a los artículos de los libros II y IV del Código Civil de Chile*, cuyo Investigador principal fue Patricio-Ignacio Carvajal Ramírez y que contó como coinvestigadores a Alejandro Guzmán Brito y Carlos Amunátegui Perelló, así como a más de una veintena de investigadores asociados. Hasta el día de hoy es el único proyecto histórico-jurídico que ha obtenido esta financiación.

<sup>10</sup> En ambos casos se trata de investigadores responsables del proyecto. Como en todo proyecto científico, se puede dar el supuesto de que el investigador responsable incluya a otros, en calidad de coinvestigadores. En los proyectos de carácter histórico-jurídico hay varios casos.

<sup>11</sup> Nos referimos a aquellos proyectos que declaran como disciplina principal o secundaria a la historia del derecho o al derecho romano.

A continuación, proporcionamos una lista de los proyectos de investigación que obtuvieron apoyo económico para ser llevados adelante (colacionados los provenientes del concurso “Regular”, como los del “Iniciación en la investigación”). Se ha optado por incluir en esta lista solo aquellos proyectos en que un historiador del derecho era investigador responsable (= IR), o bien coinvestigador (= CI)<sup>12</sup>. En cuanto a los datos, hemos utilizado aquellos que se encuentran disponibles en la red, específicamente, <http://w1.conicyt.cl/bases/fondecyt>.

## 1990

1. BRAVO LIRA, Bernardino (IR): *‘Saniorpars’ y ‘Maiorpars’, representación y participación política del pueblo de Chile. Siglos XVI-XX.*
2. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)–BARRIENTOS GRANDÓN, Javier: *Jurisprudencia agraria indiana: el Derecho de aguas.*
3. SAMPER POLO, Francisco: *Las bases romanísticas del sistema sucesorio en el Código de Bello.*
4. VERGARA BLANCO, Alejandro: *Reconstrucción histórica y dogmática del Derecho de aguas.*

## 1991

5. CATTÁN ATALA, Ángela (IR): *La evolución de la ‘restitutio in integrum’, a contar de la época postclásica y supervivencia en el Derecho indiano y moderno.*
6. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR): *El Derecho de familia indiano a través de la jurisprudencia chilena.*
7. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *Teoría general de las cosas incorpóreas.*

## 1992

8. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)–BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (CI)–RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *La cultura jurídica en Chile a través de las bibliotecas de letrados y ministros de Real Audiencia (siglos XVII y XVIII).*

## 1993

9. CATTÁN ATALA, Ángela (IR): *El Derecho romano como derecho singular de los indios.*
10. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)–BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (CI)–RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *Justicia lega y asesoramiento letrado en el reino de Chile (siglos XVII - XVIII).*

---

<sup>12</sup> En casos en que un historiador del derecho o romanista es coinvestigador de un proyecto cuyo investigador principal pertenece a otra disciplina, se omite este último.

11. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *La formación de la moderna teoría general del acto jurídico.*
12. HANISCH ESPÍNDOLA, Hugo (CI): *La Iglesia en Chile durante el periodo republicano. La visión de los laicos. Revisión historiográfica.*
13. ROJAS SÁNCHEZ, Gonzalo (CI): *Historia fidedigna de la Constitución política de Chile de 1980.*
14. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *La nulidad del matrimonio canónico por patologías psíquicas y sexuales como modelo para una reforma del régimen chileno de nulidad matrimonial.*

1994

15. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (CI)-BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (CI)-RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *Los dictámenes del Ministerio Público como fuente del Derecho indiano en Chile (siglos XVII y XVIII).*
16. VERGARA BLANCO, Alejandro (IR): *Historia y fundamentos de la codificación minera nacional.*

1995

17. BRAVO LIRA, Bernardino (IR): *La descodificación en Hispanoamérica.*
18. CATTÁN ATALA, Ángela (IR): *El Derecho romano como fundamento de la libertad en las causas de indios y negros.*
19. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)-BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (CI)-RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *La fe pública y su regulación en el Reino de Chile (1541-1810).*
20. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *Solución en doctrina a las controversias a que ha dado lugar la aplicación del Código Civil desde su promulgación a nuestros días.*
21. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *El proceso canónico de nulidad matrimonial como modelo para una reforma al régimen procesal de la nulidad de matrimonio en Chile y de un proceso de familia.*

1996

21. CATTÁN ATALA, Ángela (IR): *La excepción procesal romana. Sus orígenes, su evolución y su proyección en el derecho procesal moderno.*
22. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)-BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (CI)-RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *La Real Audiencia de Chile. Estudio institucional y prosopográfico. (1567-1817).*
23. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *La nulidad del matrimonio canónico por error y simulación como modelo para una reforma del régimen chileno de nulidad matrimonial.*

## 1997

24. GUZMÁN BRITO, Alejandro: *Una reinterpretación de las normas sobre hermenéutica legal contenidas en el Código Civil a través de su historia dogmática y legislativa.*
25. HANISCH ESPÍNDOLA, Hugo (IR): *Mariano Casanova, tercer arzobispo de Santiago. Su vida y su obra.*
26. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *Nuevos movimientos religiosos o sectas y libertad religiosa: criterios para una solución jurídica.*

## 1998

27. CATTÁN ATALA, Ángela (IR): *La pervivencia de la tradición jurídica romana en relación a la mujer en el Derecho castellano e indiano.*
28. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *Las bases constitucionales del Derecho privado.*

## 1999

29. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (IR): *La Real Audiencia de Santiago y el Derecho municipal del Reino de Chile (1609-1817).*
30. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)-RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *Estudio histórico-jurídico de situaciones de nulidad de matrimonio y de divorcio en Chile durante el realismo borbónico y hasta la ley de matrimonio civil (1700-1884).*
31. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *La regulación jurídica del fenómeno religioso en Chile: bases para un sistema chileno de Derecho eclesiástico del Estado.*
32. VERGARA BLANCO, Alejandro (IR): *Las mutaciones del derecho del dominio público. Su evolución histórico-jurídica y actual debate en España, Francia y Chile.*

## 2000

33. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (IR): *El sistema del ius commune en Indias (s. XVI-XVIII).*
34. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *El origen filosófico de las nociones técnico-jurídicas de sujeto de derecho y de derecho subjetivo.*

## 2001

35. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)-RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *El Corpus Iuris Civilis y el Corpus Iuris Canonici en el Reino de Chile: enseñanza jurídica en la Real Universidad de San Felipe (1737-1839).*

36. SOZA RIED, María de los Ángeles (IR): *La tradición inmobiliaria en el derecho romano postclásico: historia y antecedentes del sistema registral de transferencia.*

2002

37. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *Tipicidad y causalidad en las liberalidades.*  
38. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *La influencia del Derecho canónico en el derecho positivo del Estado de Chile: Derecho civil, Derecho penal, Derecho procesal.*

2003

39. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (IR): *Historia crítica y dogmática del Título xxxiv del Libro iv del Código civil: “De los cuasicontratos”.*

2004

40. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (IR)-RODRÍGUEZ TORRES, Javier (CI): *Del ius commune al ius proprium: visión histórica de la oralidad en el procedimiento chileno.*  
41. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *El Derecho islámico y el Derecho hebreo ante el derecho positivo del Estado de Chile.*

2005

42. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *La formación histórica del sistema de las codificaciones civiles modernas.*

2006

43. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (IR): *Historia crítica y dogmática del Título xxxv del Código civil: “De los delitos y cuasidelitos”.*  
44. CARVAJAL RAMÍREZ, Patricio-Ignacio (IR): *Nuevos aspectos de la responsabilidad contractual: receptumnavarum.*

2007

45. AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos (IR): *Cambios en el sistema familiar romano a través de las comedias de Plauto.*  
46. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *Estructura y función de los legados en el Derecho chileno.*

47. LAZO, Patricio (IR): *Reconstrucción de la actio quod iussu en el contexto de la actividad empresarial romana.*
48. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *La contribución de los obispos chilenos al proceso de formación del Código de Derecho canónico de 1917.*

## 2009

49. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (IR): *El Derecho castellano-indiano como fuente del Código civil chileno.*
50. CARVAJAL RAMÍREZ, Patricio-Ignacio (IR)-AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos (CI): *El contrato arral. Bases teóricas desde la Antigüedad para su comprensión dogmática actual.*
51. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *El sistema del nuevo derecho de la prenda en Chile.*
52. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *La contribución de los obispos de América Latina al proceso de formación del Código de Derecho canónico de 1917.*

## 2010

53. AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos (IR): *Raíces romanas de la teoría de las inmisiones.*
54. LAZO, Patricio (IR): *La actio tributaria en el contexto del emprendimiento romano.*

## 2011

55. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier (CI): *Pluralismo cultural, pueblos originarios y derecho penal chileno: del derecho indiano a la Administración biopolítica. Bases para una reforma penal integral.*
56. CARVAJAL RAMÍREZ, Patricio-Ignacio (IR): *Estudios histórico-dogmáticos de Derecho patrimonial privado: Una mirada a los artículos de los libros II y IV del Código Civil de Chile.*
57. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *El origen y alcance de los principios generales del derecho.*

## 2012

58. LAZO, Patricio (IR): *Limitación de la responsabilidad contractual. Perspectivas teórica y metodológica de un dogma de origen romano.*
59. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *El pretendido Concordato de 1925 entre Chile y la Santa Sede: historia y proyecciones actuales.*

2013

60. CARVAJAL RAMÍREZ, Patricio-Ignacio (IR)-AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos (CI): *Los dicta “plus est in re” y “plus est in opinione” y sus alcances en el derecho romano y la tradición romanista.*
61. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *Los actos irregulares o anómalos en el derecho chileno.*

2014

62. AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos (IR)-CARVAJAL RAMÍREZ, Patricio (CI): *Propiedad y mercado en Roma.*
63. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR): *La inadaptación del Estado de Chile a la libertad de cultos y a la separación de la Iglesia-Estado en sus relaciones con la Iglesia Católica: 1925-1938.*

2015

64. GUZMÁN BRITO, Alejandro (IR): *Los valores ante su depósito y eventual desmaterialización en el derecho chileno.*

2016

65. SALINAS ARANEDA, Carlos (IR) - SÁNCHEZ LASHERAS, Miguel (CI), *La participación de los obispos españoles en la codificación del derecho canónico de 1917: Estudio dogmático y comparado.*
66. STAGL, Jakob (IR) - WEGMANN Stockebrand, Adolfo (CI), *The systematisation of Roman Law.*

2017

67. SÁNCHEZ LASHERAS, Miguel (IR): *Estado de Chile y confesiones religiosas: hacia la definición de instrumentos técnicos que faciliten la mutua cooperación.*

3.- LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-JURÍDICA A TRAVÉS DE LAS PUBLICACIONES  
EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (2000-2017)

Intentaremos a continuación ofrecer una sistematización de los temas que han sido materia de los artículos publicados en las tres revistas a las que hacíamos referencia al comienzo de este trabajo. Al respecto, es conveniente hacer algunas precisiones.

La primera es que las revistas chilenas han estado desde sus inicios abiertas a los trabajos de estudiosos de toda la América hispana y de Europa. Ello plantea la necesidad de definir qué entender por “investigación en Chile”.

Una opción sería considerar solamente la investigación realizada por investigadores chilenos y publicados en revistas, sean ellas nacionales o extranjeras. Sin embargo, hay razones para desechar este criterio de selección. Por una parte, la diseminación de los trabajos de investigación en diferentes sedes y países podría impedir disponer de un número seguro de estos. Pero, más significativo aún, es que lo que nos interesa es proveer de insumos que permitan identificar fenómenos propios de la actividad académica en su conjunto, más que resaltar trayectorias individuales.

Si de lo que se trata es de reflejar el panorama de la investigación, considerada no solo como resultado (artículo o monografía), sino como un proceso sujeto a ciertas condiciones de carácter contractual, material o económico, que permiten el florecimiento de esa actividad, hay razones que aconsejan no adoptar este criterio. La razón es que una selección sobre esta base podría resultar hasta cierto punto engañosa, puesto que la información disponible indica que varias publicaciones no son un producto directo de proyectos de investigación. Luego, las conexiones necesarias para identificar los diferentes procesos quedarían en cierto modo truncas. Pero hay, además, una razón que, creo, resulta más poderosa, y es que al excluir a los autores extranjeros se pasaría por alto algo que no siempre se hace evidente, como es el hecho de que varios de estos trabajos son fruto de la colaboración académica. Ocurre en muchos casos que se trata de trabajos originalmente presentados como ponencias a congresos celebrados en Chile, o bien de artículos publicados en homenaje a un académico chileno. Todo ello supone un grado muy alto de conexión con la actividad investigadora nacional y podría considerarse un producto indirecto de esta.

Por ello, el criterio de selección del que nos valdremos consistirá en considerar todas las publicaciones, con independencia de la nacionalidad del autor, a condición de que dicho trabajo sea publicado en una revista chilena dedicada a la historia jurídica. Bajo este prisma es probable que puedan captarse otros factores, independiente de su grado de impacto, relacionados con el desarrollo de la disciplina: por ejemplo, los artículos de autores extranjeros que han participado de actividades de cooperación internacional; o bien, aquellos autores que han sido tutores o discípulos de historiadores del derecho chileno. Todo esto podría considerarse parte del desarrollo de la actividad jurídico-historiográfica chilena y, por lo mismo, parece incluir dicha información.

Una segunda cuestión tiene que ver con la sistematización de los trabajos. Entre las revistas chilenas existe una diferencia importante: en tanto la *RChHD* y la *RHDP* carecen de una división por secciones –referida a las materias objeto de los estudios publicados– la *REHJ* sistematiza los trabajos publicados<sup>13</sup>. Esta labor editorial, en el número correspondiente al año 2016, contempla ocho secciones<sup>14</sup>, la que representa

<sup>13</sup> A su turno, la *RHDP* aunque tiene secciones, estas no se refieren a las materias, sino a la naturaleza formal de las contribuciones: estudios, crítica, reseñas bibliográficas. Por lo mismo, desde el punto de vista de la sistematización material, es similar a la *RChHD*.

<sup>14</sup> Son las siguientes: 1. Historia de los derechos de la Antigüedad, salvo el romano. 2. Derecho romano. 3. Historia del Derecho indiano. 4. Historia del Derecho Europeo. 5. Historia del Derecho patrio chileno. 6. Historia del pensamiento jurídico. 7. Historia del pensamiento político. 8. Historia de las Instituciones.

un progreso de aquella sistematización que se observaba en la edición del año 2000<sup>15</sup>. En este aspecto, resulta necesario poner de relieve que tanto la *RChHD*, como la *REHJ* y la *RHDP* acogieron en su seno contribuciones referidas al derecho romano, lo que justifica la inclusión de esta disciplina en la bibliografía<sup>16</sup>.

Lo anterior sirve de base a la sistematización que queremos ahora exponer. Existen a lo menos tres criterios útiles para llevar a cabo la tarea que nos hemos propuesto. Uno, común a los informes bibliográficos, sería utilizar como factor principal el año de publicación y, dentro de cada año, ordenar alfabéticamente, según los apellidos de los autores<sup>17</sup>. Un segundo criterio consistiría en ordenar por autores, y dentro de cada uno, organizar la obra realizada por año. Un tercer criterio implicaría desglosar las principales materias y disciplinas científicas en líneas de investigación, ahí donde sea posible configurar una, lo que en efecto es posible realizar al existir una cierta masa de contribuciones, sea del mismo autor o de otros, sobre un tópico particular. Me parece que este último es el mejor criterio, porque al fundarse en la existencia de un conjunto de acciones individuales, puede configurar sin proponérselo un estado del arte no solo nítido, sino, además, útil desde un punto de vista historiográfico, en tanto da cuenta de un aspecto que puede originar, por sí misma, una hipótesis acerca de las condiciones que la han hecho posible. Es decir, si, por ejemplo, se constata la fortaleza de una específica línea de investigación del derecho indiano, ello podría llevar a la pregunta de cuáles son los factores que han propiciado la prevalencia de esta línea por sobre otras. No produce el mismo efecto una división por años, ya que conforme a este criterio sería posible, a lo más, comparar la productividad general en distintos años. Una clasificación por autores facilita, desde luego, una mirada a la productividad individual, pero ello ofrece menos interés, salvo para una investigación centrada en autores.

Ahora bien, la sistematización realizada por la *REHJ* representa una guía de gran valor heurístico, para ubicar materialmente nuestras líneas de investigación. Es lo que exponemos a continuación<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> Eran las siguientes: 1. Derecho romano. 2. Historia del Derecho Europeo. 3. Historia del Derecho indiano. 4. Historia del pensamiento político y jurídico. 5. Notas. 6. Materiales.

<sup>16</sup> Como lo hemos visto, la *REHJ* destina una sección a derecho romano.

<sup>17</sup> Además, ello sería hasta cierto punto un poco inoficioso, por cuanto ya la bibliografía ofrecida en VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe, *Bibliografía de la Escuela Chilena de Historiadores del Derecho: Apuntes para una primera aproximación*, en: DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio; VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe, *op. cit.* (n. 1), t. II, pp. 141- 400, da cuenta de la producción de los autores chilenos dentro del período 1990-1999, que se contempla también en este informe. Como puede colegirse, solo quedaría excluida en la bibliografía de Vicencio Eyzaguirre la producción de los autores extranjeros que publicaron en las revistas chilenas, que aparecen incluidos en nuestro informe, en cuanto investigación publicada en Chile. Sobre la producción histórico-jurídica chilena entre los años 1963-1988, véase GUZMÁN BRITO, Alejandro, "La historiografía jurídica chilena durante los últimos veinticinco años", en: *Anales del Instituto de Chile*, pp. 70-78. Santiago, Chile: Instituto de Chile, 1989.

<sup>18</sup> Las indicaciones a los números de página se refieren solamente al del inicio del trabajo.

## I. DERECHO ROMANO

### A. HISTORIA CONSTITUCIONAL

- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos Felipe, *Tarquino Prisco*, REHJ 31, 2009, 61.
- ANDRADES RIVAS, Eduardo, *La ciudadanía romana bajo los Julio-Claudios*, REHJ 29, 2007, 165.
- ANDRADES RIVAS, Eduardo, *La ciudadanía romana bajo los Flavios y Antoninos*, REHJ 30, 2008, 47.
- ANDRADES RIVAS, Eduardo, *La ciudadanía romana bajo los Severos*, REHJ 31, 2009, 87.
- BANCALARI MOLINA, Alejandro, *Relaciones entre la “constitutio Antoniniana” y la “imitatio Alexandri” de Caracalla*, REHJ 22, 2000, 17.
- BARAHONA GALLARDO, Claudio, *El fin de la dictadura en Roma: la lex Antonia de dictadura tollenda*, RChHD 23, 2011-2012, 99.
- BUONO-CORE, Raúl, *Los tratados en el mundo romano*, REHJ 25, 2003, 23.
- D’ORS, Álvaro, *Sobre el concepto ciceroniano de “res publica”*, REHJ 8, 1983, 37.
- DÍAZ DE VALDÉS, José Manuel, *Freedom of Speech in Rome*, REHJ 31, 2009, 125.
- GRIECO Y BAVIO, Alfredo, *Servio Tulio, Rey Censor*, REHJ 18, 1996, 27.

### B. METODOLOGÍA Y ROMANÍSTICA

- ANDRÉS SANTOS, Francisco Javier, *Brevissima storia della critica interpolazionistica nelle fonti giuridiche romane*, REHJ 33, 2011, 65.
- CASTRO SÁENZ, Alfonso, *Metodología y ciencia jurídica: hacia un concepto de Derecho romano*, REHJ 24, 2002, 15.
- CUENA BOY, Francisco, *Yanaconazgo y Derecho romano: ¿una conjunción extravagante?*, REHJ 28, 2006, 401.
- DOMINGO, Rafael, *El Derecho romano en España (1939-1995)*, REHJ 18, 1996, 485.
- D’ORS, Álvaro, *Dos obras romanísticas finales*, REHJ 19, 1997, 255.
- LAZO, Patricio, *El método de comparación de casos: examen de sus resultados*, REHJ 26, 2004, 41.
- MAUREIRA PACHECO, Max, *La tripartición romana del Derecho y su influencia en el pensamiento jurídico de la Época Moderna*, REHJ 28, 2006, 269.
- MEGÍAS QUIROZ, José Justo, *El Derecho subjetivo en el Derecho romano (un estado de la cuestión)*, REHJ 25, 2003, 35.

### C. FUENTES E INTERPRETACIÓN

- ÁLVAREZ CORA, Enrique, *Retazos de la “lex romana” en Hispania*, REHJ 17, 1995, 15.
- BANCALARI MOLINA, Alejandro, *Coexistencia o enfrentamiento entre el Derecho romano y los derechos locales de las provincias*, REHJ 26, 2004, 25.
- CASTRO CAMERO, Rosario de, *“Regula iuris”*, REHJ 16, 1994, 25.
- D’ORS, Álvaro, *Algunas fallas mecánicas en el Digesto*, REHJ 5, 1980, 13.
- D’ORS, Álvaro, *La formación del “ius novum” en la época tardo-clásica*, REHJ 4, 1979, 35.

- D'ORS, Álvaro, *Pseudogeminación en el Digesto por reutilización compilatoria*, REHJ 15, 1992-1993, 25.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *El "communisususloquendi" en el Derecho romano*, REHJ 21, 1999, 37.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *El concepto de "ius commune" en el lenguaje de los juristas romanos*, REHJ 13, 1989-1990, 39.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *La igualdad natural de todos los hombres en el pensamiento jurídico romano de la época clásica*, REHJ 14, 1991, 17.
- MAGGIO, Luis Aníbal, *Sobre la "naturalis ratio"*, REHJ 18, 1996, 41.
- SOTO VILLAFLOR, Raúl, *Método hermenéutico en el derecho romano*, RChHD 19, 2003-2004, 7.
- SCHIPANI, Sandro, *Los códigos de Justiniano como modelos de búsqueda de la consonancia en las transformaciones y reformas del derecho y de la sociedad y los códigos modernos*, RChHD 22, t. I, 2010, 137.

#### D. PERSONA Y FAMILIA

- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos, *Formas dotales en la comedia plautina*, REHJ 27, 2005, 27.
- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos Felipe, *El origen de los poderes del "pater familias", I: El "paterfamilias y la "patria potestas"*, REHJ 28, 2006, 37.
- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos Felipe, *El origen de los poderes del "paterfamilias", II: El "paterfamilias" y la "manus"*, REHJ 29, 2007, 51.
- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos, *La obligación de restitución de la dote y el nacimiento del divorcio en Roma*, REHJ 30, 2008, 37.
- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos, *Origen y función de la "mancipatio"*, REHJ 33, 2011, 37-63.
- CASTRO SÁENZ, Alfonso, *Consentimiento y consorcio en el matrimonio romano y en el canónico: un estudio comparativo*, REHJ 23, 2001, 75.
- D'ORS, Álvaro, *Sobre el edicto "de capiteminutis" (ep. § 41)*, REHJ 16, 1994, 19.
- D'ORS, Xavier, *Efectos de la manumisión del "servuspignoridatus" en el Derecho romano*, REHJ 2, 1977, 45.
- D'ORS, Xavier, *Una recapitulación sobre XII Tablas V.7a: "Si furiosusescit..."*, REHJ 17, 1995, 131.
- GÓMEZ-IGLESIAS CASAL, Ángel, *La tutela en XII Tablas V.3*, REHJ 17, 1995, 67-77.
- KNÜTEL, Rolf, *El sacrificio de la esposa: San Agustín, "de sermone domini in monte" I, 16, 50, 27*, REHJ 27, 2005, 65.
- MALAVÉ OSUNA, Belén - ORTÍN GARCÍA, Carmen, *"Pretium pudicitiae" y donación nupcial*, REHJ 26, 2004, 61.
- RUDOKVAS, Antón D., *Peculium e il problema della persona giuridica nel diritto romano*, RChHD 22, t. I, 2010, 125.
- SAMPER POLO, Francisco, *Spes animantis. La protección del feto en el derecho romano clásico*, RChHD 22, t. I, 2010, 131.
- SUÁREZ BLÁZQUEZ, Guillermo, *El peculio como ente jurídico autónomo y matriz de la "merx peculiaris"*, REHJ 32, 2010, 119.
- VIAL, Manuel, *Familia, muerte y matrimonio. De la familia extensa de la Roma arcaica a la familia nuclear de la Antigüedad tardía*, RChHD 22, t. I, 2010, 287.

## E. PROPIEDAD, POSESIÓN Y DERECHOS REALES

- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, Carlos, *Las “gentes” y la propiedad colectiva*, REHJ 32, 2010, 39.
- BARAHONA GALLARDO, Claudio, *Confusio y commixtio: breves notas en torno a su tratamiento en el Derecho Justiniano*, RChHD22, t. I, 2010, 81.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La noción de frutos y los minerales en el ius commune. (A propósito del Digesto, 24.3.7.13-14)*, RHDP 1, 1998, 49.
- CARREÑO SÁNCHEZ, Rosa M., *La prohibición de pescar atún en D. 8,4,13 pr. (Ulp., 6 opin.): ¿una servidumbre constituida “pactionibus et stipulationibus”?*, REHJ 33, 2011, 121.
- CASINOS MORA, Javier, *De la actio de pauperie al artículo 1905 del Código Civil Español*, RHDP 6, 2003, 9.
- KNÜTEL, Rolf, *Islas flotantes, árboles errantes, animales fugitivos y tesoros ocultos. Sobre el método de los juristas romanos en el desarrollo de reglas de Derecho aún vigentes*, REHJ 19, 1997, 15.
- LAZO GONZÁLEZ, Patricio, *El régimen jurídico de las aguas y la protección interdic-tal de los ríos públicos en el Derecho romano*, REHJ 20, 1998, 65.
- LOZANO CORBÍ, Enrique, *¿Existió en la época republicana romana el Derecho de la expropiación por causa de utilidad pública?*, REHJ 17, 1995, 123.
- SIXTO, Marie, *Algunas dudas sobre la usucapión en las XII Tablas*, REHJ 17, 1995, 147.
- SOZARIED, María de los Ángeles, *La “insinuatio” y la “traditio” inmobiliaria en el Derecho romano posclásico*, REHJ 25, 2003, 55.
- VALIÑO, Alejandro, *¿Cesación de la intromisión e indemnización del daño causado a través del ejercicio de la “actio negatoria”?*, REHJ 24, 2002, 35.
- ZAERA GARCÍA, Ana Belén, *El negocio de las rentas inmobiliarias en Roma: la explotación de la “insula”*, REHJ 24, 2002, 43.

## F. OBLIGACIONES

- ALEMÁN MONTERREAL, Ana, *Una hipótesis en la interpretación de D. 42, 5, 9: sobre la responsabilidad de los acreedores en la administración de los bienes del deudor insolvente*, REHJ 28, 2006, 25.
- BRAVO BOSCH, María José, *La conducta punible en una injuria verbal proferida en público*, REHJ 29, 2007, 209.
- CARVAJAL, Patricio-Ignacio, *Naufragio, piratería y “sodales” marítimas*, REHJ 29, 2007, 233.
- CARVAJAL, Patricio-Ignacio, *El “receptum nautarum” y el papiro Genf. ii 108*, REHJ 28, 2006, 145.
- CARVAJAL, Patricio-Ignacio, *La compraventa a un impúber sin autorización del tutor. Un estado de la cuestión en torno a D. 41,4,2,1*, REHJ 33, 2011, 145.
- CASINOS MORA, F. Javier, *Observaciones acerca de la “stipulatio duplex” en el marco de la evolución de las garantías contra la evicción*, REHJ 21, 1999, 15.
- CASTRO, Alfonso, *Cuestiones delictivas en torno a la “hereditas persona”: “furtum” e “iniuria” en la génesis de la teoría juliana de la personalidad*, REHJ 22, 2000, 31.

- D'ORS, Álvaro, "*Societas*" y "*consortium*", REHJ 2, 1977, 33.
- D'ORS, Álvaro, *Réplicas Panormitanas*, II: *El "contractus" según Labeón*, REHJ 1, 1976, 17.
- D'ORS, Álvaro, *Fragmenta Vaticana 334a-Digesta 17, 1, 30*, REHJ 21, 1999, 33.
- GÓMEZ-IGLESIAS CASAL, Ángel, *Aspectos jurídicos de la actividad comercial en Roma y los "titulipicti"*, REHJ 32, 2010, 59.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Las relaciones entre la compraventa, la permuta y la lesión enorme: del derecho romano al Código Civil de Chile*, RHDP 2, 1999, 7.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *El emplazamiento sistemático de la donación entre vivos en las exposiciones jurisprudenciales y en las compilaciones legislativas romanas*, REHJ 27, 2005, 37.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *La proyección del tratado sobre estipulaciones de los "libri tres iuris civilis" de Sabino en los "Digesta" de Juliano, las "Institutiones" de Gayo y el "Corpus Iuris"*, REHJ 30, 2008, 81.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Para la historia de la formación de la teoría general del acto o negocio jurídicos y del contrato*, I: *El vocabulario de la negocialidad jurídica en el Derecho romano*, REHJ 17, 1995, 79.
- KUCUK, Esref, *L'"actio de eussis vel deiectis" nel Diritto romano classico*, REHJ 30, 2008, 99.
- LAZO, Patricio, "*Iussum*" y "*nominatio*" en las adquisiciones a través de dependientes, REHJ 31, 2009, 141.
- LAZO, Patricio, "*Publicatio*" y "*periculumrei venditae*". *Contribución a la exégesis de D. 19, 2, 33*, REHJ 29, 2007, 245.
- LAZO, Patricio, *Contribución al estudio de la "actio quod iussu"*, REHJ 32, 2010, 83.
- LAZO, Patricio, *El riesgo en la compraventa de vino en el Derecho romano*, REHJ 27, 2005, 83.
- LAZO, Patricio, *Limitación e ilimitación de responsabilidad en una empresa de navegación (D. 14,1,1,19-20 y D. 14,6 pr.)*, REHJ 33,2011, 173.
- MOKREJS, Caroline, "*Propter iuriscondicionem in suspensioest*". *La "condicio super vacua", la "condicio extrinsecus" y la condición de Derecho en el Derecho romano clásico*, REHJ 32, 2010, 107.
- MOLLÁ NEBOT, María Asunción, "*Solvoliberoque? (Liberación de la obligación sometida a ejecución inmediata)*", REHJ 15, 1992-1993, 17.
- PARICIO, Javier, *Una nota complementaria sobre la pretendida fórmula de buena fe del comodato*, REHJ 8, 1983, 43.
- PASTOR VITA, Francisco Javier, *Historia de la venta alzada o en globo del Derecho romano al "Código Civil" español*, REHJ 28, 2006, 227.
- WEGMANN STOCKEBRAND, Adolfo, *En torno al carácter (cuasi) contractual de la solutio indebiti en las Institutiones de Gayo*, REHJ 39, 2017, 85.
- ZELAYA ETCHEGARAY, Pedro, *Historia de la responsabilidad aquiliana del empresario por el hecho o culpa del dependiente*, RHDP 1, 1998, 95.

## G. SUCESIONES

- CASTELETTI FONT, Claudia, *De la sucesión de los colaterales. Notas sobre una controversia desde las Novelas hasta el Código Civil*, RHDP 1, 1998, 7.

- CASINOS MORA, Javier, *La repercusión del senadoconsulto Juvenciano en materia de reclamación de herencia*, REHJ 23, 2001, 53.
- PERIÑÁN, Bernardo, *El principio “semelheressemperheres” y la confusión de las obligaciones en el Derecho romano*, REHJ 27, 2005, 123.
- SANTOS, Diego, *La fórmula de la “agnitiobonorumpossessionis” en el siglo III*, REHJ 31, 2009, 159.
- SOTO VILLAFLOR, Raúl, *La sucesión de los heterodoxos en el tardo derecho romano*, RChHD 18, 1999-2000.
- SOZARIED, María de los Ángeles, *Adquisición patrimonial y sucesión: una precisión de conceptos a partir del Derecho romano*, REHJ 21, 1999, 75.

#### H. PROCEDIMIENTO

- CARDILLI, Riccardo, *Brevi riflessioni critiche sull’azione come difesa del diritto attraverso soil diritto romano*, RChHD 22 t. I, 2010, 95.
- DOMINGO, Rafael, *Los interdictos y la jurisdicción municipal*, REHJ 21, 1999, 25.
- D’ORS, Álvaro, *La enajenación para cambiar el demandable y el llamado “edicto provincial”*, REHJ 23, 2001, 113.
- GÓMEZ-IGLESIAS CASAL, Ángel, *Las sanciones pretorias en la fase inicial del proceso*, REHJ 13, 1989-1990, 17.
- PROVERA, Giuseppe, *Il valore normativo della sentenza e il ruolo del giudice nel diritto romano*, REHJ 7, 1982, 55.
- SOZA RIED, María de los Ángeles, *El procedimiento concursal del Derecho romano clásico y algunas de sus repercusiones en el actual Derecho de quiebras*, REHJ 20, 1998, 13.

#### I. REPRESIÓN CRIMINAL

- ADINOLFI, Giulio, *Extremismos en tema de “accusatio” e “inquisitio” en el proceso penal romano*, REHJ 31, 2009, 37.
- ALFARO BECH, Virginia, *El Derecho penal romano como argumento contra el paganismo. “PiusIuppiter” en “ad nationes” ii, 13, 16, de Tertuliano*, REHJ 29, 2007, 37.
- SALAZAR REVUELTA, María, *La represión penal de la usura en la República Romana y su evolución*, REHJ 26, 2004, 85.

#### J. DERECHO PÚBLICO

- ANDRADES RIVAS, Eduardo, *La transformación de la ciudadanía romana en el fin del imperio*, REHJ 39, 2017, 61.
- MALAVÉ OSUNA, Belén, *El abandono de las obras ya comenzadas y su regulación en el Derecho urbanístico romano*, REHJ 30, 2008, 111.
- MALAVÉ OSUNA, Belén, *El acceso y la promoción de los funcionarios en la administración del Bajo Imperio*, REHJ 27, 2005, 101.
- MORENO RESANO, Esteban, *La “lectio apvd acta” como procedimiento de publicación de las leyes imperiales romanas*, REHJ 33, 2011, 191.

- MOTTE, Olivier, *Mommsen et la création du droit public romain*, REHJ 10, 1985, 339.
- PIETRO, Alfredo di, “*Res publicae*”, REHJ 18, 1996, 15.
- TERRAZAS PONCE, Juan David, *El concepto de “res publicae”, I: La noción de “res” en el lenguaje de los juristas romanos*, REHJ 32, 2010, 127.
- VERGARA BLANCO, Alejandro, *Contribución a la historia del Derecho minero, I: Los principios del Derecho minero romano*, REHJ 12, 1987-1988, 13.

## II. HISTORIA DEL DERECHO EUROPEO

- ÁVILA MARTEL, Alamiro de, *La concepción del Derecho económico en Bentham*, REHJ 18, 1996, 443.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Juan Francisco Montemayor de Cuenca (1618-1685) entre Derecho indiano, Derecho foral y Derecho común*, REHJ 23, 2001, 125.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Juan Sala Bañuls (1731-1806) y el “Código Civil” de Chile (1855)*, REHJ 31, 2009, 351.
- BRANDT, Harm-Heinrich, *Repräsentation und PovoirConstituantalsGrundproblemei-neszusammengesetztenVielvölkerstaates: Die HabsburgerMonarchie*, RChHD 18, 1999-2000, 287.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Bicentenario del Código Penal de Austria. Su proyección desde el Danubio a Filipinas*, REHJ 26, 2004, 115.
- CABRERA, Leticia, *Anselmo Desing o la rehabilitación de la ciencia jurídica en la Ilustración alemana*, REHJ 19, 1997, 169.
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco, *Los escolásticos españoles en los inicios del liberalismo jurídico y político*, REHJ 25, 2003, 341.
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco, *Norma y principio en el “jus commune*, REHJ 27, 2005, 283.
- CARREÑO SÁNCHEZ, Rosa María, *Tras la huella de las “pactiones et stipulationes” romanas como modos de constitución de servidumbres prediales en el Derecho histórico español y especialmente en el caso de Cataluña*, REHJ 31, 2009, 199.
- CERVILLA GARZÓN, María José, *La integración de los trabajadores autónomos en los mecanismos de protección social: del olvido inicial a su inclusión en las mutualidades laborales a mediados del siglo XX*, REHJ 30, 2008, 145.
- CORDERO FERNÁNDEZ, Macarena, *Pedro de Reina y Maldonado y la visita de idolatrías: ¿Deber de los obispos indianos?*, REHJ 39, 2017, 239.
- CORRAL TALCIANI, Hernán, *El proceso contra Tomás Moro*, REHJ 32, 2010, 221.
- D’ORS, Álvaro, *La singularidad de España en la historia jurídica de Europa*, REHJ 13, 1989-1990, 155.
- DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, *La normativa sobre los prisioneros y los cautivos en la España cristiana medieval*, REHJ 32, 2010, 281.
- FERNÁNDEZ BARREIRO, Alejandrino, *Revitalización de la idea de un Derecho común europeo*, REHJ 13, 1989-1990, 171.
- FERREIRA DE CUNHA, Paulo, *Mello Freire advogado. Noticia de un manuscrito*, REHJ 15, 1992-1993, 33.
- GÁLVEZ CRIADO, Antonio, *Líneas históricas de la novación subjetiva por cambio de deudor, con especial referencia al Derecho castellano*, REHJ 28, 2006, 159.

- GARCÍA ÚBEDA, Elisa, *El "habeas corpus" en la Constitución española de 1812*, REHJ 20, 1998, 195.
- GÓMEZ ROJO, María Encarnación, *Historia jurídica del incendio en la Edad Antigua y en el ordenamiento medieval castellano: Implicaciones urbanísticas y medioambientales*, REHJ 33 2011, 321.
- GÓMEZ ROJO, María Encarnación, *Las implicaciones jurídicas, sociales y económicas de los cinco gremios mayores de Madrid como institución mercantil y financiera en la España del siglo XVIII*, REHJ 30, 2008, 187.
- GÓMEZ ROJO, María Encarnación, *Líneas históricas del Derecho urbanístico con especial referencia al de España hasta 1936*, REHJ 25, 2003, 93.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *"In quaelibet re, tantumdemest de iure quantum de entitate". La concepción ontológica del Derecho-facultad a fines de la Edad Media y en la Época Moderna*, REHJ 29, 2007, 271.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Causa del contrato y causa de la obligación en la dogmática de los juristas romanos, medievales y modernos y en la codificación europea y americana*, REHJ 23, 2001, 209.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Historia de la denominación del Derecho-facultad como "subjetivo"*, REHJ 25, 2003, 407.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *La doctrina de la "Consideration" en Blackstone y sus relaciones con la "causa" del "ius commune"*, REHJ 25, 2003, 375.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *La sistemática del Derecho privado en el "De iure belli ac pacis" de Hugo Grotius*, REHJ 26, 2004, 156.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Los orígenes de la noción de sujeto de Derecho*, REHJ 24, 2002, 151.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Los orígenes del concepto de "relación jurídica" ("Rechtliches Verhältniss"- "Rechtsverhältnis")*, REHJ 28, 2006, 187.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Para la historia de la formación de la teoría general del acto o negocio jurídico y del contrato, III: Los orígenes históricos de la teoría general del contrato*: REHJ 22, 2000, 45.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Para la historia de la formación de la teoría general del acto o negocio jurídicos y del contrato, IV: Los orígenes históricos de la noción general de acto o negocio jurídicos*, REHJ 26, 2004, 187.
- HAGUE ROMA, Jean-Louis-PELÁEZ, Manuel J., *Historia de las magistraturas políticas supremas y de las instancias judiciales del Coprincipado de Andorra desde 1898 a 1945*, REHJ 27, 2005, 177.
- HAMZA, Gábor, *Historia de la codificación del Derecho civil en Hungría*, REHJ 30, 2008, 215.
- HAUTEBERT, Joel, *El mantenimiento del orden en Francia y en Castilla bajo la monarquía absoluta. "Prévôté des maréchaux" y Hermandades*, REHJ 28, 2006, 313.
- HIERREZUELO CONDE, Guillermo, *Historia jurídico-económica de la autofinanciación de la Iglesia Católica española y de las demás confesiones religiosas hasta 1945*, REHJ 30, 2008, 227.
- LÓPEZ NEVOT, José Antonio, *Cuestión señorial y arbitramento en la España del trienio liberal. Un proyecto de ley de Manuel María Cambronero (1765-1834)*, REHJ 27, 2005, 143.

- MACHADO MARTINS, Priscila, *El control constitucional de las leyes en Atenas*, REHJ 39, 2017, 37.
- MAUREIRA PACHECO, Max, *La tripartición romana del Derecho y su influencia en el pensamiento jurídico de la Época Moderna*, REHJ 28, 2006, 269.
- MELO CARRASCO, Diego, *Características y proyección de las treguas entre Castilla y Granada durante los siglos XIII, XIV y XV*, REHJ 30, 2008, 277.
- MERELLO ARECCO, Ítalo, *La máxima “quod omnes tangit”. Una aproximación al estado del tema*: REHJ 27, 2005, 163.
- MERELLO ARECCO, Ítalo, *Recepción de la sistemática gayano-justiniana por parte del Código de Derecho Canónico de 1917*, REHJ 16, 1994, 79.
- MONTEVERDE SÁNCHEZ, Alessandro, *Las cárceles y prisiones en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX. Aportes teóricos y penales de Jeremías Bentham*, REHJ 20, 1998, 211.
- MONTEVERDE SÁNCHEZ, Alessandro, *Notas sobre la criminalidad y la criminología. Conceptos y terminología. Aportes teóricos de Cesare Beccaria*, REHJ 17, 1995, 359.
- ORTUÑO SÁNCHEZ-PEDREÑO, José María, *Hernando de Magallanes, Adelantado y Gobernador de las Islas y Tierras de la Especiería*, REHJ 22, 2000, 61.
- ORTUÑO SÁNCHEZ-PEDREÑO, José María, *Las fuentes del régimen de la donación en las Partidas*, REHJ 23, 2001, 369.
- PASCUAL LÓPEZ, Silvia, *Casos célebres de allanamiento domiciliario en la España del siglo XVIII*, REHJ 32, 2010, 309.
- PASCUAL SARRÍA, Francisco Luis, *Las obligaciones militares establecidas en los ordenamientos de las cortes castellano-leonesas durante los siglos XIII y XIV*, REHJ 25, 2003, 147.
- PASTOR VITA, Francisco Javier, *Historia de la venta alzada o en globo del Derecho romano al “Código Civil” español*, REHJ 28, 2006, 227.
- PEÑA, Javier, *Universalismo moral y Derecho de gentes en Francisco de Vitoria*, 28, 2006, 289.
- PÉREZ RAGONE, Álvaro J., *“Writ” y “actio” en el surgimiento y la configuración del proceso civil inglés medieval*, REHJ 29, 2007, 333.
- PÉREZ RAGONE, Álvaro, *La rebeldía en diversos modelos procesales de la Edad Media: paralelos, variables y evolución de la figura*, REHJ 30, 2008, 289.
- PERIÑÁN GÓMEZ, Bernardo, *La recepción del senadoconsulto Macedoniano en el Derecho español*, 33, 2011, 375.
- RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, *La represión de los delitos atroces en el Derecho castellano de la edad moderna*, REHJ 26, 2004, 255.
- RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, *Cárceles públicas y privadas en el Derecho medieval y castellano. El delito de cárceles particulares*, REHJ 28, 2006, 339.
- RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, *Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVI-II*, REHJ 31, 2009, 217.
- REYES ÁLVAREZ, Jaime, *Derecho, economía y poliburocracia en el estado franquista*, RChHD 18, 1999-2000, 377.
- RODRÍGUEZ ENNES, Luis, *El foro galaico: una derivación natural de la enfiteusis greco-romana*, REHJ 29, 2007, 357.

- RODRÍGUEZ ENNES, Luis, *La lucha contra el arcaísmo punitivo de finales del Antiguo Régimen*, REHJ 32, 2010, 323.
- RODRÍGUEZ ENNES, Luis, *Críticas del Padre Feijoo a las estructuras agropecuarias de su tiempo*, REHJ 39, 2017, 113.
- RODRÍGUEZ PUERTO, Manuel Jesús, *Derechos subjetivos y sistema en la primera modernidad*, REHJ 26, 2004, 301.
- ROJAS DONAT, Luis, *Alonso de Cartagena, jurista y diplomático del humanismo español*, REHJ 22, 2000, 77.
- ROJAS DONAT, Luis, *Derecho natural y cristianización: el caso de los canarios en el siglo xv*, REHJ 16, 1994, 95.
- ROJAS DONAT, Luis, *Vigencia de la tradición jurídica en las “Allegaciones” de Alonso de Cartagena*, REHJ 18, 1996, 239.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El Derecho romano en el Código de Derecho Canónico de 1983*, REHJ 18, 1996, 279.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El error en la persona del otro cónyuge en la historia del Derecho canónico*, REHJ 20, 1998, 223.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El error en las cualidades del otro cónyuge en la historia del Derecho canónico*, REHJ 21, 1999, 171.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Los orígenes y primer desarrollo de una nueva rama del Derecho: el Derecho eclesiástico del Estado*, REHJ 22, 2000, 87.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Una aproximación al Derecho canónico en perspectiva histórica*, REHJ 17, 1996, 289.
- SÁNCHEZ COLLADO, María Elena, *La exclusión del principio mandatum morte dissolvitur en el derecho romano y en la tradición jurídica española*, REHJ 39, 2017, 141.
- SOLEIL, Sylvain, *La formación del Derecho francés como modelo jurídico*, REHJ 28, 2006, 387-398.
- TROJE, Hans Erich, *Sobre la crítica y algunas ediciones de textos en la jurisprudencia humanística*, 31, 2009, 259.
- VERA URBANO, Francisco de Paula, *La libertad religiosa en el pensamiento católico según los tratados de teología moral y la literatura polémica del siglo XVIII*, REHJ 25, 2003, 445.
- VIEJO-XIMÉNEZ, José Miguel, *“Totusorbis, quilibet modo est una republica”. Francisco de Vitoria, el Derecho de gentes y la expansión atlántica castellana*, REHJ 26, 2004, 359.
- WACKE, Andreas, *La recepción del Derecho romano en Europa Central: una visión introductoria*, REHJ 17, 1995, 319.
- WIENACHT, Paul-Ludwig, *Formas de libertad constitucional en Montesquieu y después de Montesquieu*, RChHD 18, 1999-2000, 153.
- ZAMBRANA MORAL, Patricia - PELÁEZ, Manuel J., *Historia del Derecho de minas en el Rosellón, Andorra y Cataluña (1ª parte)*, REHJ 28, 2006, 613.
- ZAMBRANA MORAL, Patricia, *Rasgos generales de la evolución histórica de la tipología de las penas corporales*, REHJ 27, 2005, 197.

## III. HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

- ANDRADES RIVAS, Eduardo, *Felipe II y las instituciones jurídicas en el Reino de Chile*, RChHD 22 t. I, 2010, 391.
- ARANCIBIA MATTAR, Jaime, *Responsabilidad de los gobernantes por daños y perjuicios causados a los gobernados en el Chile indiano: once casos de jurisprudencia (1552 - 1798)*, RChHD 18, 1999-2000, 53.
- ASSIMAKÓPULOS, Anastasía, *Matrimonio y derecho natural en Alonso de Veracruz*, REHJ 39, 2017, 173.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La apelación en materia de gobierno y su aplicación en la Real Audiencia de Chile (Siglos XVII, XVIII, XIX)*, RChHD 16, 1990, 343.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La librería de don José Manuel Messía de la Cerda y Vargas (1695-1760), alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico*, RChHD 17, 1992, 55.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La fiscalización de los actos de gobierno en la época indiana y su desaparición durante la república*, REHJ 15, 1992-1993, 105.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La Real Audiencia de Concepción (1565-1575)*, REHJ 15, 1992-1993, 131.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Literatura jurídica indiana de derecho privado*, RHDP 2, 1999, 65.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *El juzgado de reos rematados del reino de Chile (1781-1805)*, REHJ 22, 2000, 117.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores. Sobre la formación de familias en la judicatura chilena*, REHJ 25, 2003, 233.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Melchor Bravo de Sarabia (1512-1577), primer miembro del Colegio de San Clemente de Bolonia en la judicatura indiana, y su familia de togados*, REHJ, 29, 2007, 423.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier - CASTELETI FONT, Claudia, *De las nieves y su disciplina jurídica en el Derecho Indiano*, RHDP 6, 2003, 37.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier - DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El Derecho de aguas a través de la jurisprudencia chilena de los siglos xvii y xviii*, REHJ 14, 1991, 101.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Protección jurídica de los gobernados en el nuevo mundo (1492-1992). Del absolutismo al constitucionalismo*, RChHD 16, 1990, 315.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Comunidad política y representación del pueblo en Chile. De la Conquista a la Ilustración (1541-1760)*, REHJ 14, 1991, 57.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Estudios de Derecho y cultura de abogados en Chile. 1758-1998. Tras las huellas del "ius commune", la codificación y la descodificación en el Nuevo Mundo*, REHJ 20, 1998, 85.
- CASTELETI FONT, Claudia - GONZÁLEZ LIZAMA, Dafne, *El matrimonio de los ministros de Audiencias Indianas según Juan de la Corral Calvo de la Torre (1665-1737)*, RHDP 1, 1998, 155.
- CASTELETI FONT, Claudia, *De la suplicación de la ley en Indias y la lex particularis indiana: la opinión de Juan del Corral Calvo de la Torre*, RChHD 18, 1999-2000, 85.

- CATTÁN ATALA, Ángela, *La invocación del senadoconsulto Veleyano en América*, RChHD, 16, 1990, 59.
- CATTÁN ATALA, Ángela, *El derecho romano y la libertad de los indios en el nuevo mundo*, RChHD, 17, 1992-1993, 23.
- CORDERO FERNÁNDEZ, Macarena, *Las penas y los castigos para la idolatría aplicados en las visitas de idolatría en Lima durante el siglo XVII*, REHJ 32, 2010, 351.
- CORDERO FERNÁNDEZ, Macarena, *Innovaciones en el sistema judicial del Antiguo Régimen por efecto de prácticas judiciales y adecuaciones institucionales realizadas en las visitas de idolatría en Lima durante el siglo*, REHJ 33, 2011, 445.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *La potestad marital de los derechos de la mujer casada en el sistema jurídico indiano*, RChHD 16, 1990, 269.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El humanismo jurídico a través de dos elecciones en la Universidad de San Marcos de Lima*, REHJ 15, 1992-1993, 179.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El Derecho consuetudinario a través de las vistas del Ministerio Público del Reino de Chile*, REHJ 17, 1995, 261.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *La cosa juzgada en el Derecho procesal del Reino de Chile*, REHJ 18, 1996, 169.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El escribanato de Santiago de Chile a través de sus visitas en el siglo xviii*, REHJ 19, 1997, 49.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Proyección de las Ordenanzas de Minería de Nueva España en Chile (1787-1874)*. REHJ 21, 1999, 111.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *En torno al conocimiento del derecho chino en la América española*, RChHD 18, 1999-2000, 119.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Los principios clásicos del procedimiento y la palabra hablada en el sistema jurídico indiano. El estilo de Chile*, REHJ 28, 2006, 425.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio - BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *El Derecho de aguas a través de la jurisprudencia chilena de los siglos xvii y xviii*, REHJ 14, 1991, 101.
- GERTOSIO PÁEZ, Alberto, *Los abogados en el Chile indiano a la luz de las "relaciones de méritos y servicios"*, REHJ 27, 2005, 233.
- HARRIS BUCHER, Gilberto, *Humanitarismo audiencial en una causa criminal por abigeato en el Reino de Chile, 1774*, REHJ 19, 1997, 143.
- HARRIS BUCHER, Gilberto, *"Cortar" la sustanciación de una causa y remitir la pena ejemplificados con dos causas criminales por abigeato a fines del siglo XVIII en el Reino de Chile*, REHJ 33, 2011, 463.
- HONORES, Renzo, *Estudios sobre la litigación y la litigiosidad colonial*, RHDP2, 1999, 121.
- INFANTE, Javier, *Reformismo borbónico periférico y élites locales. La 'Instrucción de regentes' y sus antecedentes en Chile*, REHJ 39, 2017, 213.
- LETELIER GÁLVEZ, Cristián, *El Derecho común de los recursos de fuerza en un jurista indiano de fines del siglo xviii: José de Rezábal y Ugarte*, REHJ 23, 2001, 393.
- MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, *La fe pública y la costumbre en el Chile indiano*, REHJ 17, 1995, 285.
- MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, *Obras pías para dar dote a doncellas*, RChHD17, 1995, 135.

- MELO CARRASCO, Diego, *Las treguas entre Granada y Castilla durante los siglos XIII a XV*, REHJ34, 2012, 237.
- MERELLO ARECCO, Ítalo, *Observaciones sobre el poder para testar a la luz de los registros de escribanos chilenos del siglo XVIII*, REHJ 16, 1994, 67.
- MONTEVERDE SÁNCHEZ, Alessandro, *La criminalidad en Chile durante el período indiano*, REHJ 32, 2010, 469.
- RIVAS ANDRADES, Eduardo, *La sociedad anónima en la tradición jurídica hispano-indiana*, REHJ 33, 2011, 401.
- RODRÍGUEZ TORRES, Javier, *Derecho privado hispano-indiano en la jurisprudencia chilena del siglo XX*, RHDP1, 1998, 219.
- ROJAS DONAT, Luis, *Las Capitulaciones de Santa Fe. En torno a una polémica*, REHJ 15, 1992-1993, 253.
- ROJAS DONAT, Luis, *Derecho natural y evangelización: el caso de los indios antillanos*, REHJ 17, 1995, 293.
- ROJAS DONAT, Luis, *Dos análisis histórico-jurídicos en torno al Descubrimiento de las Indias: la accesión y la ocupación*, REHJ 19, 1997, 153.
- SILVA OPAZO, Juan Carlos, *La costumbre como fuente del Derecho indiano en Chile: las Actas del Cabildo de la ciudad de Santiago*, REHJ 18, 1996, 361.

#### IV. HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO Y ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Un canonista peruano del siglo XVII: Feliciano de Vega (1580 - 1640)*, RChHD 18, 1999-2000, 101.
- CONCHA CONTRERAS, María Inés, *El estatuto jurídico de la acción catequística en la legislación sinodal chilena del período indiano*, RChHD 22 t. I, 2010, 417.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Venecia, el derecho canónico y su proyección en Indias*, RChHD 23, 2011-2012, 9.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *La producción canonista italiana en dos pensadores hispanoamericanos de comienzos del siglo XIX: el chileno Justo Donoso y el peruano Francisco de Paula González Vigil*, RChHD 24, 2013-2014, 15.
- JAEGER REQUEJO, Rafael, *El obispo Francisco de Loyola Vergara. Aprestos para su viaje a Concepción*, RChHD 22 t. I, 2010, 499.
- MERELLO ARECCO, Ítalo, *El Derecho de presentación en un canonista chileno del siglo XIX: Justo Donoso Vivanco*, REHJ 23, 2001, 457.
- MERELLO ARECCO, Ítalo, *Recepción de la sistemática gayano-justiniana por parte del Código de Derecho Canónico de 1917*, REHJ 16, 1994, 79.
- RODRÍGUEZ TORRES, Javier, *Libros jurídicos en la biblioteca de un obispo mejicano de los inicios del siglo XIX*, RChHD 17, 1992-1993, 113.
- ROJAS DONAT, Luis, *Para una historia del Derecho canónico-político medieval: La donación de Constantino*, REHJ 26, 2004, 337.
- ROJAS DONAT, Luis, *"Potestas ligandi et solvendi". Notas histórico-jurídicas en torno a los orígenes de la primacía del Obispo de Roma*, REHJ 27, 2005, 339.
- ROJAS DONAT, Luis, *La potestad apostólica en las bulas ultramarinas portuguesas y castellanas*, REHJ 29, 2007, 407.
- ROJAS DONAT, Luis, *La potestad apostólica in "temporalibus" en las bulas ultramarinas y castellanas*, RChHD 22 t. I, 2010, 625.

- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El matrimonio en Chile según los sínodos del período indiano (siglos xvii y xviii)*, REHJ 13, 1989-1990, 109.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *La protección jurídica de la persona en los sínodos chilenos del período indiano (siglos xvii y xviii)*, RChHD 16, 1990, 169.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El estatuto jurídico de los clérigos en los sínodos chilenos del período indiano*, REHJ 16, 1994, 105.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Una aproximación al Derecho canónico en perspectiva histórica*, REHJ 18, 1996, 289.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El error en la persona del otro cónyuge en la historia del Derecho canónico*, REHJ 20, 1998, 223.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El error en las cualidades del otro cónyuge en la historia del Derecho canónico*, REHJ 21, 1999, 171.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Materiales para el estudio del Derecho eclesiástico de Chile (II). Entidades religiosas diversas de la Iglesia Católica con personalidad jurídica bajo la vigencia de la Constitución de 1833*, RChHD 18, 1999-2000, 275.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Los orígenes y primer desarrollo de una nueva rama del Derecho: el Derecho eclesiástico del Estado*, REHJ 22, 2000, 87.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El primer manual de Derecho canónico escrito en América Latina después del Código de Derecho Canónico de 1917*, REHJ 23, 2001, 443.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *La actuación de los obispos en la supresión del fuero eclesiástico en Chile en el siglo xix*, REHJ 28, 2006, 515.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Un manuscrito inédito del obispo chileno Rafael Fernández Concha: un proyecto parcial de Código de Derecho Canónico presentado con ocasión de la codificación canónica de 1917*, REHJ 29, 2007, 481.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El primer aporte de los obispos chilenos a la codificación del Derecho canónico de 1917: los "postulataepiscoporum"*, REHJ 30, 2008, 317.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Las observaciones de los obispos chilenos a los proyectos de libro I: "Normae generales" y libro II: "De personis", del "Código de Derecho Canónico" de 1917*, REHJ 31, 2009, 279.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *La participación de los obispos del Perú en la codificación del Derecho canónico de 1917: los "postulataepiscoporum"*, REHJ 32, 2010, 421.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *La participación del arzobispo de Montevideo, Mariano Soler, en los inicios de la codificación del derecho canónico de 1917*, RChHD 22 t. II, 2010, 1279.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Las observaciones del obispo de Asunción del Paraguay al proyecto de libro III: "De rebus" del "Código de Derecho Canónico" de 1917*, REHJ 33, 2011, 585.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *El matrimonio en las primeras propuestas de los obispos latinoamericanos ante la codificación del derecho canónico de 1917*, RChHD 23, 2011-2012, 35.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Los obispos de la provincia eclesiástica de Venezuela y la codificación del Derecho canónico de 1917: Los "postulataepiscoporum"*, REHJ 34, 2012, 371.

SALINAS ARANEDA, Carlos, *Los concordatos celebrados entre la Santa Sede y los países latinoamericanos durante el siglo XIX*, REHJ 35, 2013, 215.

## V. HISTORIA DE LOS DERECHOS PATRIOS DE HISPANOAMÉRICA

- ÁLVEZ MARÍN, Amaya - IRARRÁZAVAL GOMIÉN, Andrés, *El plebiscito sobre el destino de Tacna y Arica como solución jurídica a un conflicto bélico. El aporte de Federico Puga Borne*, REHJ 22, 2000, 193.
- ANDREUCCI, Rodrigo, *La incorporación de las tierras de Arauco al Estado de Chile y la posición iusnaturalista de la Revista Católica*, REHJ 20, 1998, 37.
- ANDREUCCI, Rodrigo, *La pragmática de Carlos III sobre matrimonio de los hijos de familia y su pervivencia en el Derecho chileno*, REHJ 22, 2000, 213.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores. Sobre la formación de familias en la judicatura chilena*, REHJ 25, 2003, 233.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La fiscalización de los actos de gobierno en la época indiana y su desaparición durante la república*, REHJ 15, 1992-1993, 105.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Fuentes de la disciplina de la agencia oficiosa en el Código Civil chileno*, RHDP 6, 2003, 71.
- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Una fuente poco conocida del "Código Civil" chileno: La "Memoria y proyecto de ley sobre aguas de riego" (1852) de Antonio García Reyes*, REHJ 37, 2015, 235.
- BOCKSANG HOLA, Gabriel, *Política jurisdiccional en dispositivos anómalos de sentencias referidas a la administración del estado (1819-1858)*, REHJ 37, 2015, 277.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *¿Jurisprudencia creativa? La Corte Suprema de Justicia 1841-1860*, RChHD 16, 1990, 555.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *Los comienzos de la primera revista jurídica chilena: la "Gaceta de los Tribunales" entre 1841 y 1860*, REHJ 14, 1991, 45.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *La discusión en torno al régimen de gobierno en Chile (1830-1840)*, REHJ 16, 1994, 35.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *José Gabriel Ocampo y las fuentes de la ley sobre sociedades anónimas. El proceso de codificación comercial chileno en un ejemplo*, REHJ 19, 1997, 189.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *El debate en torno al régimen de gobierno en Chile entre 1865 y 1971*, RChHD 18, 1999-2000, 297.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *La perversión de la cultura jurídica chilena bajo el gobierno de la Unidad Popular: "resquicios legales" y propiedad*, RChHD 18, 1999-2000, 335.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *La visión de la diplomacia alemana sobre un momento de crisis del régimen de gobierno chileno: la caída del presidente Carlos Ibáñez del Campo en julio de 1931*, REHJ 33, 2011, 487-510.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *Obstáculos jurídicos y consulares a la inmigración judía durante el gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938)*, REHJ 2013, 35, 523.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Del Código Carolino al Código Civil chileno: la definición de persona*, REHJ 13, 1989-1990, 81.

- BRAVO LIRA, Bernardino, *Del Estado modernizador al Estado subsidiario. Trayectoria institucional de Chile. 1891-1995*, REHJ 17, 1995, 193.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *El primer constitucionalismo en Chile*, REHJ 15, 1992-1993, 303.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Estudios de Derecho y cultura de abogados en Chile. 1758-1998. Tras las huellas del "ius commune", la codificación y la descodificación en el Nuevo Mundo*, REHJ 20, 1998, 85.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Gobiernos civiles y castrenses en Argentina (1930-1990). Perspectiva histórica e institucional*, REHJ 13, 1989-1990, 85.
- BRONFMAN VARGAS, Alan, *Génesis de la delegación legislativa en Chile*, REHJ 39, 2017, 269.
- CATTANEO ESCOBAR, Isaías, *Naturaleza jurídica de las normas sobre impuestos a las rentas en la República, previos a la ley N° 3.996*, RChHD 23, 2011-2012, 193.
- CERÓN REYES, Roberto, *La cultura jurídica de los ministros y fiscales de la Corte Suprema de Justicia de Chile en el siglo XIX (1823-1900). I. Estudios y grados*, RChHD 23, 2011-2012, 81.
- CONCHA MÁRQUEZ DE LA PLATA, Sergio, *Domingo Santa María y la protección judicial de los gobernados frente al gobierno. Génesis de la Ley Orgánica de Tribunales de 1875*, RChHD 16, 1990, 547.
- CONCHA MÁRQUEZ DE LA PLATA, Sergio, *Fuentes, orden y familias de códigos. La codificación del Derecho comercial de Chile en el contexto de Latinoamérica en el siglo XIX*, RChHD 22 t. II, 2010, 1189.
- DÁVILA CAMPUSANO, Óscar, *La aplicación de las leyes indígenas en Chile durante la República (1866-1930). La labor de la prensa. La labor fiscalizadora del Congreso Nacional*, RChHD 23, 2011-2012, 119.
- DÍAZ ARAYA, Alberto - RUZ ZAGAL, Rodrigo - GALDAMES ROSAS, Luis, *Participación de la población indígena de Arica y Tarapacá en la política y la justicia comunitarias durante el siglo XIX*, REHJ 33, 2011, 511.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *La conciliación previa a la entrada en juicio en el Derecho patrio chileno*, REHJ 18, 1996, 111.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El matrimonio en Chile según la legislación y la doctrina de los autores: aspectos generales y contratos previos al sacramento*, RChHD 18, 1999-2000, 245.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Regalismo y universidades en el Perú del siglo XIX*, REHJ 23, 2001, 487.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Del derecho indiano al derecho patrio: el tránsito del magistrado Juan de Dios Vial del Río*, RChHD 19, 2003-2004, 63.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El derecho de familia a través de los dictámenes fiscales de Mariano de Egaña emitidos entre 1830 y 1846*, RChHD 20, 2008, 309.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Del peritaje de las Ordenanzas del Nuevo Cuaderno a la ingeniería de minas republicana*, RChHD 22 t. II, 2010, 851.
- FIGUEROA QUINTEROS, María Angélica, *Algunos antecedentes históricos sobre los principios de inexcusabilidad y legalidad*, REHJ 18, 1996, 187.
- GIL LJUBETIC, Rodrigo, *Las Leyes del Estilo en Chile antes de la entrada en vigencia del Código Civil*, RHDP 1, 1998, 189.

- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis, *Una propuesta de reconstrucción del sentido original del estado civil en el Código Civil chileno*, REHJ 39, 2017, 299.
- GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio, *La influencia de la legislación municipal boliviana en Antofagasta, 1879-1888. Un capítulo desconocido en la historia del derecho público chileno*, RChHD 22 t. II, 2010, 913.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Influencia del Código civil de Vélez Sarsfield en las codificaciones de Iberoamérica hasta principios del siglo XX*, RChHD 18, 1999-2000, 263.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Para la historia de la formación de la teoría general del acto o negocio jurídicos y del contrato, II: El sistema y el vocabulario de la negocialidad jurídica en las codificaciones americanas*, REHJ 19, 1997, 95.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *El tradicionalismo del Código Civil peruano de 1852*, REHJ 23, 2001, 547.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Las fuentes de las normas sobre interpretación de las leyes del "Digeste des Lois Civiles"*, REHJ 31, 2009, 171.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *La formación de un lugar para la doctrina de la interpretación legal en el interior del sistema expositivo de la doctrina del derecho y de las codificaciones*, RChHD 22 t. II, 2010, 1215.
- HANISCH, Hugo, *El "Mensaje" del Código Civil y el concepto de Bello sobre la posesión*, REHJ 18, 1996, 207.
- HARRIS BUCHER, Gilberto, *Aspectos históricos de la emigración de poblaciones hacia el exterior y políticas gubernamentales arbitradas en Chile durante el siglo diecinueve*, REHJ 19, 1997, 107.
- IBARRA CIFUENTES, Patricio, *Liberalismo y prensa: Leyes de imprenta en el Chile decimonónico (1812-1872)*, REHJ 36, 2014, 239.
- IRARRÁZABAL GOMIÉN, Arturo [Andrés], *Federico Puga Borney las relaciones internacionales de Chile durante el período pseudoparlamentario*, RChHD 20, 2008, 147.
- IRARRÁZABAL GOMIÉN, Andrés, *Los inicios del registro civil de Chile: ¿Ruptura o continuidad con las antiguas partidas eclesiásticas?*, REHJ 36, 2014, 315.
- JARA REYES, René, *Regularidad electoral, secreto de voto y exclusión. Las tesis dominantes en las memorias de prueba sobre el sufragio en Chile (1897-1920)*, REHJ 39, 2017, 349.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, *Una impresión imborrable de su personalidad: la fotografía carcelaria y la identificación criminológica en Chile (1870 - 1940)*, RChHD 18, 1999-2000, 311.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, *Los dilemas de una sociedad cambiante: criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911 - 1965)*, RChHD 19, 2003-2004, 223.
- MARIANI MARTÍN, Francisco Javier, *El Subsecretario de Estado, 1817 - 1891: una figura desconocida en la historia institucional de Chile*, RChHD 19, 2003-2004, 135.
- MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, *La protección del deudor: el beneficio de competencia*, RChHD 16, 1990, 383.
- MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, *Jueces y tribunales de residencia en Chile*, RChHD 18, 1999-2000, 239.

- MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, *El derecho castellano-indiano en el Código civil de Bello*, RChHD 20, 2008, 355.
- MONDACA MIRANDA, Alexis, *Statuo quo de la simulación del matrimonio. Antes y después de la Nueva ley de Matrimonio Civil*, REHJ 39, 2017, 351.
- MONTEVERDE, Alessandro, *La delincuencia en Aconcagua entre 1850 y 1900 a través de documentos y periódicos*, REHJ 21, 1999, 159.
- NAVARRO BELTRÁN, Enrique, *Notas sobre la evolución histórica del control de constitucionalidad de las leyes en Chile*, RChHD 22 t. II, 2010, 1231.
- PIWONKA FIGUEROA, Gonzalo, *Los juicios por jurado en Chile*, RChHD 20, 2008, pp. 133.
- REYES ÁLVAREZ, Jaime, *De la democracia liberal a la democracia consociacional en Chile (1924-1973)*, RChHD 16, 1990, 567.
- ROJAS GÓMEZ, Mauricio F., *Abigeato y economía en la provincia de Concepción (1820-1850)*, RChHD 20, 2008, 115.
- ROJAS GÓMEZ, Mauricio F., *Estrategias y legitimidad en las rupturas matrimoniales y bigamia de la provincia de Concepción (1820 - 1875)*, RChHD 19, 2003-2004, 199.
- ROMÁN CORDERO, Cristián, *Bernardino Bravo con fisco de Chile. Apuntes sobre la evolución histórica de la responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado en Chile*, RChHD 22 t. II, 2010, 1021.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Vigencia del Derecho indiano en Chile republicano: la personalidad jurídica de las congregaciones religiosas*, REHJ 22, 2000, 299.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Del influjo canónico en las Partidas al influjo canónico en el Código Civil de Chile*, REHJ 26, 2004, 491.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Un influjo frustrado del Derecho canónico en el Código Civil de Chile: "Mala fides superveniens no cet"*, REHJ 26, 2004, 471.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *La actuación de los obispos en la supresión del fuero eclesiástico en Chile en el siglo XIX*, REHJ 28, 2006, 515.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Incapacidad de herencia y legado del último confesor: de la Novísima Recopilación al artículo 965 del Código Civil de la República de Chile*, RChHD 20, 2008, 341.
- SOTO KLOSS, Eduardo, *La regla de oro del Derecho público chileno. Sobre los orígenes históricos del artículo 160 de la Constitución de 1833*, REHJ 15, 1992-1993, 333.
- SOTOMAYOR, Gonzalo-STEHBURG, Rubén, *La "Estancia del gobernador" Pedro de Valdivia que "Fuera de los ingas pasados" y su relación con las cuencas de los ríos Aconcagua y Maipo-Mapocho. Una hipótesis de legitimación de apropiación jurídica*, RChHD 23, 2011-2012, 171.
- VERGARA BLANCO, Alejandro, *Contribución a la historia del Derecho minero, iv: Fuentes y principios del Derecho minero chileno contemporáneo*, REHJ 13, 1989-1990, 145.
- VERGARA BLANCO, Alejandro, *La codificación del Derecho de aguas en Chile (1875-1951)*, REHJ 14, 1991, 159.
- VIALE ACOSTA, Gino, *La familia en el Código Moral de Juan Egaña*, RChHD 24, 2103-2014, 337.

- VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe, *La institución del jurado en Chile*, REHJ 18, 1996, 409.
- WESTERMEYER HERNÁNDEZ, Felipe, *La desamortización de los bienes de regulares en Chile: la primera discusión jurídica del derecho patrio sobre la naturaleza y alcance del dominio*, RChHD 22 t. II, 2010, 1103.
- WESTERMEYER HERNÁNDEZ, Felipe, *Derecho indiano y Derecho patrio en las “memorias” de los ministros de Justicia de Chile (1839-1873)*, REHJ 33, 2011, 533-581.
- WESTERMEYER HERNÁNDEZ, Felipe, *La historia del derecho en la obra del jurista y político liberal chileno José Victorino Lastarria*, REHJ 37, 2015, 295.
- YÁÑEZ ANDRADE, Juan Carlos, *Antecedentes y evolución histórica de la legislación social de Chile entre 1906 y 1924*, REHJ 21, 1999, 203.
- YÁÑEZ ANDRADE, Juan Carlos, *Chile y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1925). Hacia una legislación social universal*, REHJ 22, 2000, 317.
- YÁÑEZ ANDRADE, Juan Carlos, *Legislación laboral y organización productiva. Jornada de trabajo y descanso dominical en Chile: 1901-1925*, REHJ 26, 2004, 529.

## VI. HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

- ANDREUCCI, Rodrigo, *La incorporación de las tierras de Arauco al Estado de Chile y la posición iusnaturalista de la Revista Católica*, REHJ 20, 1998, 37.
- ÁVILA MARTEL, Alamiro de, *La concepción del Derecho económico en Bentham*, REHJ 18, 1996, 443.
- CORDERO QUINZACARA, Eduardo - ALDUNATE LIZANA, Eduardo, *Evolución histórica del concepto de propiedad*, REHJ 30, 2008, 345.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Reforma y tradición en la biblioteca de un obispo ilustrado de Chile. El caso de Francisco José de Marán (1780-1807)*, RChHD 16, 1990, 579.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Un jurista indiano en la ruta de Hobbes*, RChHD 17, 1992-1993, 29.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El humanismo jurídico a través de dos elecciones en la Universidad de San Marcos de Lima*, REHJ 15, 1992-1993, 179.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El pensamiento confuciano y el jurista Juan Egaña (1768-1836)*, REHJ 20, 1998, 143.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Dialéctica y Retórica en los “Topica” de Cicerón*, REHJ 32, 2010, 161.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *El vocabulario histórico para la idea de Constitución política*, REHJ 24, 2002, 267.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Historia de la atribución de categorías o predicamentos a “derecho” (“ius”)*, REHJ 33, 2011, 273-317.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Historia de la denominación del Derecho-facultad como “subjetivo”*, REHJ 25, 2003, 407.
- INFANTE MARTIN, Javier, *Mercantilismo, proteccionismo y orden público económico en el pensamiento constitucional de Juan Egaña*, REHJ 35, 2013, 547.
- MONTEVERDE SÁNCHEZ, Alessandro, *Notas sobre la criminalidad y la criminología. Conceptos y terminología. Aportes teóricos de Cesare Beccaria*, REHJ 17, 1995, 359.

- ROJAS DONAT, Luis, *Dos informes en Derecho del siglo XV sobre las relaciones entre cristianos y sarracenos. Eurocentrismo y alteridad jurídica*, REHJ 30, 2008, 465.
- ROJAS DONAT, Luis, *Vigencia de la tradición jurídica en las "Allegaciones" de Alonso de Cartagena*, REHJ 18, 1996, 239.
- SCHWEMBER AUGIER, Felipe, "*Lexpermissiva*" o contrato: crítica a la lectura rawlsiana de la doctrina del derecho de Kant, REHJ36, 2014, 385.
- TAPIA, Mauricio, *Commemoración del sesquicentenario del Código civil de Andrés Bello: un análisis de las razones de su celebridad*, RChHD 20, 2008, pp. 237.
- WESTERMEYER HERNÁNDEZ, Felipe, *El pensamiento económico de Manuel de Salas y su relación con el Derecho*, RChHD 20, 2008, pp. 89.

## VII. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO Y DE LAS INSTITUCIONES

- ALVEAR TÉLLEZ, Julio, *La libertad de conciencia y de religión en la Ilustración francesa: El modelo de Voltaire y de la "Encyclopédie"*, REHJ 33, 2011, 227.
- BARAHONA GALLARDO, Claudio –CERÓN REYES, Roberto–PEROTI DÍAZ, Felipe, *El Ministerio Público y el fiscal en Chile. Notas para el estudio de su historia institucional*, RChHD 22 t. II, 2010, 735.
- BRAHM GARCÍA, Enrique, *Las ideas políticas de un conservador chileno: Antonio García Reyes (1817-1855)*, REHJ 14, 1991, 217.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Gobiernos civiles y castrenses en Argentina (1930-1990). Perspectiva histórica e institucional*, REHJ 13, 1989-1990, 85.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Comunidad política y representación del pueblo en Chile. De la Conquista a la Ilustración (1541-1760)*, REHJ 14, 1991, 57.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *El primer constitucionalismo en Chile*, REHJ 15, 1992-1993, 303.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Del imperio a los estados. Universalismo y pluralismo en el orden mundial*, RChHD 17, 1992, 1992-1993, 7.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *Del Estado modernizador al Estado subsidiario. Trayectoria institucional de Chile. 1891-1995*, REHJ 17, 1995, 193.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *El Estado en Europa e Iberoamérica durante la Edad Moderna. La estatalización y sus etapas: de los oficios del príncipe a las oficinas del Estado*, RChHD 18, 1999-2000, 411.
- BRAVO LIRA, Bernardino, *El Estado en Iberoamérica (siglos XVI al XXI). Panorama histórico: jurisdicción, administración y monocracia*, RChHD 24, 2013-2014, 191.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *El Derecho de resistencia, el Derecho a la revolución y la desobediencia civil en la temprana época moderna*, REHJ 14, 1991, 241.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La "Política" de J. Althusius y el sistema político del antiguo Reich alemán*, REHJ 17, 1995, 249.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La reforma política. Una introducción al pensamiento político-jurídico del protestantismo en los siglos XVI y XVII*, REHJ 21, 1999, 213.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *Teoría política y discurso político barroco. Sobre los orígenes del liberalismo clásico: J. Althusius, J. Locke, B. Spinoza. Una interpretación*, REHJ 21, 1999, 249.

- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *El Derecho de resistencia en la teología política de Juan Calvino*, REHJ 22, 2000, 335.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *Jura majestatis, Droits del'homme et du citoyen, Human Rights. Tres momentos de la legislación pública del Estado moderno*, REHJ 24, 2002, 251.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La "Política" de J. Althusius como discurso monarcómano liberal. Propuesta para una lectura conmemorativa de los 400 años de su publicación (Herborn, 1603)*, REHJ 25, 2003, 477.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La teoría de los bienes en la "Politica" de Johannes Althusius como base del pensamiento económico liberal*, REHJ 27, 2005, 309.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La "Staatslehre" de H. Arnisaeus (1575-1636) y la "Schule von Helmstedt". Un análisis en conmemoración de los 400 años de la "Política" (1606-2006)*, REHJ 28, 2006, 551.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La doctrina católico-española del siglo XVII sobre el Estado. Monarquía e Imperio*, REHJ 31, 2009, 371.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La "Staatslehre" de Johannes Althusius (1557-1638) y la escuela de jurisprudencia de Herborn*, REHJ36, 2014, 413.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La teoría de la constitución en la "Politica" de Johannes Althusius*, REHJ37, 2015, 477.
- CONTRERAS AGUIRRE, Sebastián, *La determinación del Derecho en Domingo de Soto y Francisco Suárez*, REHJ35, 2013, 655.
- CONTRERAS AGUIRRE, Sebastián, *El poder humano en el establecimiento del derecho positivo según Pedro de Aragón. Un estudio sobre la "derivatio per modum determinationis"*, REHJ 36, 2014, 367.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El sistema jurídico indiano en el constitucionalismo chileno durante la Patria Vieja (1810-1814)*, REHJ 22, 2000, 225.
- GARCÍA-HUIDOBRO, Joaquín, *La recepción de la doctrina aristotélica de la justicia natural por Buridan*, REHJ 37, 2015, 421.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *El vocabulario histórico para la idea de constitución política*, REHJ 24, 2002, 267.
- HUESBE LLANOS, Marco Antonio, *La irrevocabilidad del pacto en autores protestantes franceses del siglo xvi*, REHJ 27, 2005, 329.
- HUESBE LLANOS, Marco Antonio, *El Derecho de declarar la guerra y concertar la paz en el Estado moderno. Tratados y alianzas en el Derecho de protección*, REHJ 15, 1992-1993, 47.
- HUESBE LLANOS, Marco Antonio, *La jurisdicción como atributo de la soberanía. El Derecho de apelación en última instancia o "jus in extrema provocatione" y la concepción de la gracia en el estado moderno*, REHJ 17, 1995, 95.
- HUESBE LLANOS, Marco Antonio, *Reforma política luterana en el siglo XVII. De Martín Lutero a Henning Arnisaeus*, REHJ 21, 1999, 255.
- HUESBE LLANOS, Marco Antonio, *La propuesta política de Martín Lutero a través de su doctrina de los dos Reinos*, REHJ 22, 2000, 353.
- HUESBE LLANOS, Marco Antonio, *El Derecho de resistencia en el pensamiento político de Teodoro Beza*, REHJ 25, 2003, 483.

- HUESBE LLANOS, Marco Antonio, *La teoría política de Samuel Pufendorf a través de su comentario a la constitución del Imperio romano-germánico (1667)*, REHJ 31, 2009, 427.
- INFANTE MARTIN, Javier Francisco, *Curas, frailes y otros alborotadores en la Independencia de Chile*, REHJ 37, 2015, 503.
- ISLER SOTO, Carlos, *Las bases filosóficas de la doctrina penal de Thomas Hobbes*, REHJ 35, 2013, 681.
- MONTEVERDE SÁNCHEZ, Alessandro, *La pena de muerte y sus aplicaciones técnicas en el pensamiento de Jeremías Bentham*, REHJ 35, 2013, 707.
- PALACIOS GÓMEZ, Galvarino, *Secretarios de gobierno y secretarios de cámara en el reino de Chile durante el siglo XVI*, RChHD 24, 2013-2014, 431.
- PÉREZ GODOY, Fernando, *La teoría del derecho natural y de gentes de Johannes Heineccius en la cultura jurídica iberoamericana*, REHJ 37, 2015, 453.
- ROJAS DONAT, Luis, "Potestas ligandi et solvendi". *Notas histórico-jurídicas en torno a los orígenes de la primacía del Obispo de Roma*, REHJ 27, 2005, 339.
- SOLÍS DE OVANDO, Joaquín, *La Secretaría de Gobernación en Chile: orígenes y organización constitucional (1776- 1817)*, RChHD 18, 1999-2000, 163.
- YAÑEZ VILLANUEVA, Felipe, *Poder, sociedad y organizaciones intermedias. Flujo y reflujos en la contraposición entre Estado y sociedad en el Viejo y en el nuevo mundo: el caso chileno*, RChHD 18, 1999-2000, 351.

#### VIII. HISTORIA DE LOS DOGMAS JURÍDICOS

- BENFELD, Johann, *Los orígenes del concepto de "sana crítica"*, REHJ 35, 2013, 569.
- CARVAJAL RAMÍREZ, Lorena, *La buena fe mercantil en la tradición jurídica occidental*, REHJ 36, 2014, 345.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Los orígenes del concepto de "relación jurídica" ("Rechtliches Verhältnis" - "Rechtsverhältnis")*, REHJ 28, 2006, 187.
- MAYER LUX, Laura-VERA VEGA, Jaime, *Historia del objeto material del delito de falsedad documental punible*, REHJ 37, 2015, 325.
- QUINTANA BRAVO, Fernando, *La doctrina de la claridad en el pensamiento ilustrado de Andrés Bello*, RChHD 22 t. II, 2010, 1001.
- RODRÍGUEZ DIEZ, Javier, *Origen y evolución de la regla "nemo plus iuris"*, REHJ 37, 2015, 347.
- RUTHERFORD, Romy, *La "aemulatio" y el abuso del derecho*, REHJ 35, 2013, 635.
- SEVERIN FUSTER, Gonzalo, *El derecho al cumplimiento específico de la obligación de hacer en la doctrina española del siglo xix anterior a la codificación civil*, REHJ 37, 2015, 377.

#### IX. HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA Y ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS HISTÓRICO-JURÍDICAS

- BARAHONA, Claudio, *Hugo Hanisch Espíndola (1915-1992)*, RDCH 24, 2013-2014, 645.
- BELTRÁN ARAYA, Fabián, *Profanar la relación entre tiempo y derecho: notas para un estudio entre filosofía e historia*, RChHD 24, 2013-2014, 517.

- BENFELD, Johann, *Una aproximación a la disertación “De casibus perplexis” de G. W. Leibniz como estrategia de solución al problema contemporáneo de los llamados “casos difíciles”*, REHJ 37, 2015, 401.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *El historiador K. O. Freiherr von Aretin y el Institut-füreuropäische Geschichte de Mainz*, REHJ 16, 1994, 141.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *Die Schule vom Helmsted und die Verfassungskontroverse im 17. Jahrhundert. Ein Kapitel der deutschen Verfassungsgeschichte des alten Reiches. Die Schrift von H. Arnisaeus, “De autoritate principum” (1612) und die Frage des Absolutismus*, REHJ, 18, 1996, 475.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La “Staatslehre” de H. Arnisaeus (1575-1636) y la “Schule von Helmstedt”. Un análisis en conmemoración de los 400 años de la “Política” (1606-2006)*, REHJ 28, 2006, 551.
- CARVAJAL ARAVENA, Patricio, *La Historia del Derecho y la Historiografía jurídica alemana del siglo XX*, REHJ 32, 2010, 453.
- CERÓN REYES, Roberto-PEROTI DÍAZ, Felipe, *Manuel Salvat Moguillot (1913-2004): investigador y maestro*, RChHD 24, 2013-2014, 597.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Alamiro de Ávila Martel y su proyección en los estudios histórico-jurídicos*, RChHD 16, 1990, 7.
- FERNÁNDEZ KOKE, Damián –PIEDRA LERTORA, Fabián, *Ricardo Zorraquín Becú (1911-2000)*, RChHD 24, 2013-2014, 573.
- GARCÍA-HUIDOBRO, Joaquín – PÉREZ LASSERRE, Diego, *De Altamira y Levene a Tau Anzoátegui (pasando por García Gallo). Tres aproximaciones al derecho indiano*, REHJ 39, 2017, 195.
- MONTEVERDE, Alessandro, *Teorías, investigaciones y propuestas sobre historia de la criminalidad*, REHJ 18, 1996, 501.
- SALINAS ARANEDA, Carlos, *Los primeros profesores del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso (1894-1895)*, RChHD 24, 2013-2014, 481.
- VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe, *Un manuscrito inédito de Alamiro de Ávila Martel sobre el pensamiento de Bentham*, REHJ 18, 1996, 589.
- VILCHES FUENTES, Hugo, *La teoría de la historia del Derecho en Ricardo Zorraquín Becú*, REHJ 27, 2005, 35.
- WESTERMAYER HERNÁNDEZ, Felipe, *Alfonso García Gallo y su relación con la Revista Chilena de Historia del Derecho*, RChHD 24, 2013-2014, 551.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Primeras cátedras de Derecho en Chile*, en: DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio; VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe (editores), *La Escuela Chilena de historiadores del derecho y los estudios jurídicos en Chile*, Santiago: Universidad Central, 1999, pp. 167-172.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Dos cátedras universitarias con historia*, en: DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio; VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe (editores), *La Escuela Chilena de historiadores del derecho y los estudios jurídicos en Chile*, Santiago: Universidad Central, 1999, pp. 27-46.

GUZMÁN BRITO, Alejandro, “La historiografía jurídica chilena durante los últimos veinticinco años”, en: *Anales del Instituto de Chile*, pp. 70-78. Santiago, Chile: Instituto de Chile, 1989.

MEDINA, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe*. Santiago: Imprenta Universo, 1928. 2 v.

VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe, *Bibliografía de la Escuela Chilena de Historiadores del Derecho: Apuntes para una primera aproximación*, en: DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio; VICENCIO EYZAGUIRRE, Felipe (editores), *La Escuela Chilena de historiadores del derecho y los estudios jurídicos en Chile*, Santiago: Universidad Central, 1999, t. II, pp. 141- 400.